

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

“Tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable, Morgue Central de Tacna, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Washualdo Quezada, Adriana del Rosario

ASESOR: Bravo Vecorena, Darwin

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho administrativo**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:****Área:** Ciencias Sociales**Sub área:** Derecho**Disciplina:** Derecho**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir:

Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72855019

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72435450

Grado/Título: Maestro en derecho y ciencias políticas,
con mención en: derecho procesal

Código ORCID: 0000-0002-7895-6139

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Campos De la Rosa, Iván Campos	Maestro en derecho, con mención en ciencias penales	41159037	0000-0002-7744-2726
2	Cisneros Alvarado, Víctor Walter	Maestro en derecho y ciencias políticas con mención en: derecho penal	80152644	0000-0001-8110-882X
3	Leandro Hermosilla, Wilder Sherwin	Abogado	07637566	0000-0003-3760-6500



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día 10 (DIEZ) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtro. Iván Moises CAMPOS DE LA ROSA	: Presidente
Mtro. Victor Walter CISNEROS ALVARADO	: Vocal
Abg. Wilder Sherwin LEANDRO HERMOSILLA	: Secretario
Mtro. Darwin BRAVO VECORENA	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 332-2023-D-CATP-UDH de fecha 06 de octubre de 2023, para evaluar la Tesis intitulada "TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LA GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, MORGUE CENTRAL DE TACNA, 2022", presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Adriana Del Rosario WASHUALDO QUEZADA para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 11 y cualitativo de ONCE.

Siendo las 17:30 horas del día 10 (DIEZ) del mes de OCTUBRE del año 2023 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Iván Moises Campos De la Rosa
DNI: 41159037
CODIGO ORCID: 0000-0002-7744-2726
Presidente

Mtro. Victor Walter Cisneros Alvarado
DNI: 80152644
CODIGO ORCID: 0000-0001-8110-882X
Vocal

Abg. Wilder Sherwin Leandro Hermosilla
DNI: 07637566
CODIGO ORCID: 0000-0003-3760-6500
Secretario

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ADRIANA DEL ROSARIO WASHUALDO QUEZADA, de la investigación titulada "TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LA GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, MORGUE CENTRAL DE TACNA, 2022", con asesor(a) DARWIN BRAVO VECORENA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1387-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 25 de marzo de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	26%	13%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
4	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	3%
5	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	lexsoluciones.com Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Deseo dedicar este trabajo de gran relevancia en mi vida a mis progenitores, quienes son las figuras más trascendentales en mi existencia y han brindado todo su esfuerzo y apoyo para mi desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi profunda gratitud a Dios por su inmensa misericordia, así como a todos los representantes y líderes comunitarios y sociales de la provincia de Tacna, por su sinceridad, compromiso y respaldo en la ejecución de las encuestas. También quiero agradecer a cada individuo que contribuyó de manera significativa en la realización de esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPITULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS	14
1.3. OBJETIVO GENERAL	14
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	16
CAPITULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. ANTECEDENTES LOCALES	17
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	17
2.1.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	19
2.2. BASES TEÓRICAS	21
2.2.1. TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	21
2.2.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	24
2.2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	24
2.2.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	27
2.2.5. FASES DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	29
2.2.6. BOTADERO Y RELLENO SANITARIO	33

2.2.7. AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	34
2.2.8. SANCIÓN ANTE LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	35
2.3. GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE	37
2.3.1. MEDIO AMBIENTE	37
2.3.2. AFECTACIÓN AL AMBIENTE.....	37
2.3.3. AMBIENTE SALUDABLE	38
2.3.4. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	39
2.3.5. NORMAS LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO A MEDIO AMBIENTE.....	40
2.3.6. LEY GENERAL DEL AMBIENTE N°28611	40
2.3.7. GESTIÓN AMBIENTAL	40
2.3.8. ROL INSTITUCIONAL.....	41
2.3.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	42
2.3.10. VALORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	42
2.3.11. DESARROLLO SOSTENIBLE	42
2.3.12. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	43
2.3.13. ESTRATEGIAS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS	43
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	45
2.4. HIPÓTESIS	46
2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	46
2.5. VARIABLES.....	47
2.5.1. VARIABLES INDEPENDIENTE.....	47
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	47
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	48
CAPITULO III.....	49
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
3.1.1. ENFOQUE	49
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	49
3.1.3. DISEÑO	49
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	49

3.3.	TÉCNICAS DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.3.1.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.3.2.	INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	52
3.4.1.	PRESENTACIÓN DE DATOS	52
3.4.2.	ANÁLISIS DE DATOS	52
CAPITULO IV		53
RESULTADOS		53
4.1.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO	53
4.1.1.	ANÁLISIS DE TABLAS Y FIGURAS DE LAS VARIABLES	53
4.1.2.	CORRELACIONES – PRUEBAS DE NORMALIDAD	68
4.2.	PRUEBA ESTADÍSTICAS	68
4.2.1.	COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	68
4.2.2.	VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	69
4.2.3.	VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	70
4.2.4.	VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	71
4.3.	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN)	72
CAPÍTULO V:		76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		76
5.1.	CONCLUSIONES	76
5.2.	RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		78
ANEXOS		83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	48
Tabla 2 Análisis de fiabilidad de la variable Tratamiento jurídico de los residuos sólidos	50
Tabla 3 Análisis de fiabilidad de la variable: Garantía a un medio ambiente saludable	50
Tabla 4 V de Aiken del instrumento: Escala Tratamiento jurídico de los residuos sólidos	51
Tabla 5 V de Aiken del instrumento: Escala Garantía a un medio ambiente saludable	51
Tabla 6 Dimensión 1: Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	53
Tabla 7 Dimensión 2: Aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa.....	56
Tabla 8 Dimensión 3: Protocolo de manejo de residuos peligrosos	58
Tabla 9 Nivel de Tratamiento jurídico de residuos sólidos	60
Tabla 10 Dimensión 1: Condiciones de salubridad	61
Tabla 11 Dimensión 2: Aspectos para garantizar ambiente saludable	63
Tabla 12 Dimensión 3: Acciones para garantizar medio ambiente saludable	65
Tabla 13 Nivel de garantía a un medio ambiente saludable	67
Tabla 14 Pruebas de Normalidad: Tratamiento jurídico residuos sólidos	68
Tabla 15 Pruebas de Normalidad: Garantía a un medio ambiente saludable	68
Tabla 16 Correlación del tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable	69
Tabla 17 Correlación de las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable ...	70
Tabla 18 Correlación de las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos y la garantía a un medio ambiente saludable	71
Tabla 19 Correlación entre las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos y la garantía a un medio ambiente saludable	72

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Dimensión 1: Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	55
Figura 2 Dimensión 2: Aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa	57
Figura 3 Dimensión 3: Protocolo de manejo de residuos peligrosos	59
Figura 4 Nivel de Tratamiento jurídico de residuos sólidos	60
Figura 5 Dimensión 1: Condiciones de salubridad	62
Figura 6 Dimensión 2: Aspectos para garantizar ambiente saludable	64
Figura 7 Dimensión 3: Acciones para garantizar medio ambiente saludable	66
Figura 8 Nivel de garantía a un medio ambiente saludable.....	67

RESUMEN

El objetivo estuvo orientado a precisar la incidencia del método jurídico de los residuos sólidos en garantía a un medio saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. La hipótesis que se formuló es la siguiente: El tratamiento método para los residuos sólidos incide significativamente en garantía a un ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. La investigación fue tipo aplicada, enfoque cuantitativo, diseño no experimental, transversal, nivel explicativo. El pronunciamiento de la información de las variables de estudio se aplicó los instrumentos del Cuestionario sobre el método jurídico de los residuos sólidos; y, el Cuestionario sobre Garantía a un medio ambiente saludable; aplicados mediante las técnicas de la encuesta. El modelo estuvo conformado por 36 trabajadores de la Morgue Central de Tacna. En consecuencia, permitieron deducir que: El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022, ya que el coeficiente de Spearman Rho es 0,889, P valor es 0,00 menor que el nivel de significancia dio como resultado 0,05. Al determinarse que el nivel de Tratamiento jurídico de los residuos sólidos es bajo. Y, en cuanto a la garantía a un medio ambiente saludable el nivel alcanzado es bajo.

Palabras clave: Tratamiento jurídico, residuos sólidos, garantía, medio ambiente, protocolo.

ABSTRACT

The objective was oriented to determine the incidence of the legal treatment of solid waste in the guarantee of a healthy environment for the workers of the Central Morgue of Tacna, 2022. The hypothesis that was formulated was: The legal treatment of solid waste affects significantly in the guarantee of a healthy environment for the workers of the Central Morgue of Tacna, 2022. The research was applied type, quantitative approach, non-experimental, cross-sectional design, explanatory level. For the collection of the information of the study variables, the instruments of the Questionnaire on the legal treatment of solid waste were applied; and, the Questionnaire on Guarantee to a healthy environment; applied through survey techniques. The sample consisted of 36 workers from the Tacna Central Morgue. The results obtained allowed us to conclude that: The legal treatment of solid waste significantly affects the guarantee of a healthy environment for the workers of the Central Morgue of Tacna, 2022, due to the fact that the Spearman Rho coefficient is 0,889 and the P value is 0,00 less than the significance level which is 0,05. When determining that the level of legal treatment of solid waste is low. And, regarding the guarantee of a healthy environment, the level reached is low.

Keywords: Legal treatment, solid waste, guarantee, environment, protocol.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo definir la incidencia del tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. El problema se aborda en las siguientes dimensiones: Limitaciones de la implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y las limitaciones en la aplicación de las normas técnicas de la Diresa en la Morgue Central de Tacna; Las limitaciones en la aplicación de procesos de manejo de residuos peligrosos que afecten las condiciones de higiene, aspectos de creación de un ambiente saludable y procedimientos para asegurar un ambiente saludable.

En ese sentido contiene los posteriores capítulos:

Capítulo I: Se presenta el planteamiento del problema relacionados a sus variables de estudio, fundamentos y objetivos de la investigación materia de referencia.

Capítulo II: Nos proponemos desarrollar el marco teórico-conceptual que contiene los antecedentes de la investigación a nivel nacional e internacional.

Capítulo III: Comprende el marco metodológico, que involucra las hipótesis, las variables, el tipo de investigación, el diseño de investigación, el ámbito de estudio, la población y muestra las técnicas e instrumentos.

Capítulo IV: Identifica los resultados obtenidos de acuerdo a las variables de estudio, la discusión de la conclusión de los resultados, y la comprobación de las hipótesis según pruebas estadísticas aplicadas.

Capítulo V: Considera las conclusiones en base a los objetivos planteados y las recomendaciones. Así como las fuentes de información y anexos correspondientes.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La salud pública mundial se ha visto afectada por la crisis sanitaria asociada a ella, y es un tema ambiental claro que es un observador desde una perspectiva secundaria, los que trabajamos en la contaminación ambiental, no podemos sorprendernos, es decir fortalecer la acción contra la contaminación ambiental; Aunque se han notado noticias internacionales y nacionales sobre la mejora de la calidad del aire, la limpieza de la capa de ozono y la mejoría de la calidad del agua; Sin embargo, ha habido un aumento paulatino en la cantidad de residuos sólidos, ya sea de origen hospitalario o familiar, lo que puede ocasionar un riesgo de contaminación ambiental si estos residuos no se manejan adecuadamente. Según un informe reciente de las Naciones Unidas, la contaminación plástica es uno de los grandes dilemas ambientales. (PNUMA, 2019).

Del mismo modo, se ha informado en los medios nacionales que los desechos no tratados de hospitales y centros de investigación pueden causar daños graves, y sorprende que ahora exista un problema de salud pública de la comunidad y la necesidad de integrar la gestión de biorresiduos (Barcenás & Ogor. Diario Gestión 12 abril 2020).

En la región Tacna, El problema de la contaminación por residuos se está notando en diferentes zonas, pero en una zona, que es la morgue central de Tacna, donde está llamando la atención la contaminación relacionada con el manejo de residuos y los trabajadores. Además de su trabajo, el contacto directo con cadáveres produce gases y otros desechos sólidos que afectan la salud pública.

Por lo tanto, el problema de tratar con un cadáver provoca el riesgo de contaminación ambiental y de salud por manejo inadecuado o falta de conocimiento, así como la contaminación de especímenes con conocimientos de ciencia y tecnología mortuoria, y esto presenta un problema, si se busca en el laboratorio, da resultados importantes a la investigación moderna, y sobre todo, en estos tiempos de epidemia, sorprende saber la reacción de

cada cadáver, que se espera que tenga muchos accidentes y muchas enfermedades, desenterrando temores mitos y averiguando cómo deshacerse primero de los cadáveres al interior de la morgue central de Tacna?

Es importante señalar que en los últimos días, las autoridades sanitarias han emitido varias normas para controlar el riesgo de contagio en el manejo de cadáveres, pero la situación inusual que se presenta en este tipo de situaciones ha derivado en una situación difícil por falta de energía la conservación, que debe ser acompañada por trabajadores profesionales cuando manipulan los cuerpos, y muchas veces la atención urgente los lleva a hacer cosas malas que pueden conducir a un gran desastre incontrolable; Sin embargo, con todo este método de manejo de cadáveres, se muestra una acción importante en su entrenamiento y uso, por ejemplo, con la biocontaminación de residuos peligrosos.

De hecho, el proceso de disposición de residuos peligrosos (biocontaminación) de la Morgue Central de Tacna carece de que los trabajadores sobre los que actúan provoquen la secreción de ciertas sustancias que combaten infecciones como la inflamación del hígado, patógenos, VIH, COVID-19, entre otros; por lo que es necesario establecer mecanismos estratégicos para el manejo y manejo de residuos peligrosos, con énfasis en la generación de residuos, uso de bolsas y contenedores de residuos, uso de indumentaria de seguridad personal y disposición de residuos. Además, el personal debe estar capacitado en el manejo de desechos peligrosos, y la falta de anticipación de estas actividades puede tener consecuencias negativas para el respeto por el papel del poder judicial. En estos términos podemos abordar temas que se presentan en los servicios de la central mortuoria de Tacna donde percibimos la falta de aplicación de las normas técnicas de la Diresa y la implementación del protocolo, debido a los documentos reglamentarios destacan la Bioseguridad, por lo que esto puede generar problemas de alto riesgo de contaminación ambiental por mala gestión y adecuada infraestructura para el tratamiento de residuos peligrosos. Los problemas que pueden surgir dentro de las instalaciones de la morgue central son: Falta de literatura sobre manejo de residuos peligrosos, instalaciones, almacenamiento de residuos que no cumplen con los

estándares técnicos de salud, falta de controles ambientales y de salud relacionados con la cantidad y disposición del manejo de residuos, falta de capacitación profesional y técnica relacionada con el empleo de los residuos peligrosos. Por lo tanto, y con base en ello, se propusieron los cambios propuestos en la aplicación de las normas técnicas de la Diresa y en la implementación de los protocolos, los cuales propusieron establecer mecanismos de mitigación, separación, traslado y tratamiento final, además de tomar en cuenta las percepciones de los profesionales y técnicos del programa sobre la utilización apropiado de los residuos y la importancia del cumplimiento de normas de ingeniería efectivas, de acuerdo con lo establecido en la política constitucional peruana y las normas del derecho internacional.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?

1.2.1. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a) ¿Cómo incide las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?
- b) ¿Cómo incide las limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?
- c) ¿Cómo afecta las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar la incidencia de las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.
- b) Identificar la incidencia de las limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.
- c) Determinar la afectación de las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

a) Justificación practica

La presente investigación basa sus explicaciones en el tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio saludable. Asimismo, es necesario el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio conveniente para los trabajadores de la Morgue Central de Tacna.

b) Justificación social

En el aspecto social se busca que los trabajadores que laboran en las Morgues puedan gozar de mejores condiciones de salubridad para el desarrollo de sus actividades laborales.

c) Justificación jurídica

El propósito de este estudio es contribuir al derecho analizando las doctrinas, teorías y jurisprudencia sobre la disposición legal de los residuos sólidos y la garantía de un ambiente sano, proponiendo medidas legislativas que, a través del análisis jurídico comparado, aporten la solución de la problemática.

d) Justificación económica

Asimismo, el trabajo es investigación es viable por cuanto no constituirá un gasto económico para el estado ni para la administración de justicia, por el contrario, contribuirá con la eficacia y mejor atención de los procesos ante los fraudes de tarjetas de crédito y débito.

e) Justificación metodológica

Este estudio servirá como guía para futuros investigadores que deseen indagar sobre el problema de investigación. Los instrumentos plenamente validados constituirán la contribución metodológica del estudio.

f) Justificación personal

Finalmente, con la presente investigación la tesista concretará objetivos personales como es la obtención del Título Profesional de Abogada.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Consideramos que no contaremos ninguna limitación ya que la investigadora es familiar de un trabajador de la Morgue Central de Tacna.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación es viable debido que la Morgue Central de Tacna se observa el incumplimiento de Normas Técnicas de la Diresa que inciden a la garantía a un medio ambiente saludable.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es un tema relativamente nuevo en nuestro país, ya que el tratamiento jurídico de residuos sólidos debe garantizar un medio saludable a los trabajadores de las Morgues, pero aún no nos encontramos con muchos estudios realizados en nuestro país, por lo que se ha seleccionado algunas tesis y artículos que tengan relación a con el tema de investigación.

2.1.1. ANTECEDENTES LOCALES

No se han hallado estudios locales sobre el tema.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Céspedes (2022), señala lo siguiente: El presente trabajo de investigación tiene como objetivo relacionar la gestión urbana del Estado de Amarilis con el impacto de los desechos y basuras domiciliarias, así como con las vulneraciones al legítimo derecho a vivir en un medio salubre y seguro. Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos Aplicables este estudio fue analizado con base en las diversas opiniones de los vecinos de la zona de Amarilis, así como de 14 trabajadores públicos, entre ellos el alcalde Antonio Leonidas Polgar Lucas, Director de Seguridad Pública de la Ciudad de Amarilis, y por último se realizó una revisión documental de la información recolectada, incluyendo revisión bibliográfica y análisis directa del proceso de segregación de residuos sólidos en Amarilis.

Suárez (2021), señala lo siguiente: El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo conocer el impacto de la gestión ambiental y análisis de residuos sólidos en la localidad de Guayaquil. La investigación es fundamental con el software no experimental. Se utilizó un equipo de estudio representativo de 35 empleados, quienes recibieron un cuestionario de 20 ítems, confiabilidad determinada por revisión por pares y confiabilidad determinada por aproximación Alfa de

Cronbach 0,947 define un considerable nivel de confianza. Los resultados incluyen un análisis cuantitativo de cambios, estructuras y medidas que representan el estado actual de la relación. Una vez implementado, los resultados fueron evaluados, interpretados y discutidos, permitiéndonos concluir que es importante incrementar el nivel de mejora en la protección ambiental y el manejo sustentable de los residuos en la ciudad.

Gatica y Mozombite (2021), señala lo siguiente: El estudio de investigación examina la quebrantamiento del derecho al medio ambiente saludable y su relación con los residuos del relleno sanitario San Martín 2020, investigar el impacto de los residuos sólidos del relleno sanitario San Martín 2020; considera el derecho a un medio saludable desde una perspectiva comparada e incluye la aplicación de las leyes nacionales relacionadas con el derecho a un medio saludable y los desechos sólidos en San Martín. La decisión de continuar generando residuos sólidos municipales significa que el país y sus ciudadanos tienen la responsabilidad de reducir la contaminación ambiental y reconocer estos derechos como base para abordar los temas de seguridad.

González y Villanueva (2020), señala lo siguiente: El objetivo principal fue conocer cómo la gestión de residuos sólidos viola el derecho de los pobladores de vivir en un ambiente limpio en la localidad de Chao hasta 2020, Realice una investigación sobre la gestión de residuos sólidos a una escala que incluya: producción, clasificación, reciclaje y almacenamiento de datos. Se analiza el derecho a un ambiente sano y sus aspectos: realidades ambientales, personas en el medio ambiente, desarrollo económico, regulación de los derechos ambientales, legislación social y democracia estatal, y justicia ambiental. La conclusión descriptiva luego de la recolección de datos es el manejo de los residuos sólidos es inadecuado - 47,7 % y el derecho a un ambiente limpio - en nivel normal - 52,3 %. El análisis de los resultados de la encuesta muestra que la amenaza del manejo de residuos sólidos al

derecho a un ambiente sano es muy significativa con un nivel con valor de $0,000 < 0,05$ y un coeficiente de correlación de Spearman de 0,439.

Apaza (2020), menciona lo siguiente: El fin de la investigación es identificar buenas hábitos ambientales en manejo de Residuos Sólidos en Institución de Educación Primaria Pública 41511 Libertadores de América, Región de Rio Grande Condesuyos, Arequipa - 2019 Cuarta y Quinta Sesión. Se concluyó que buenas conductas ambientales y la manipulación de residuos sólidos no es suficiente para estudiantes de cuarto y quinto de 41511 Escuela Primaria Pública Libertadores de América, Provincia de Rio Grande, Condesuyos, Arequipa -2019.

Pinedo et al. (2018), menciona lo siguiente: El propósito fue determinar la eficiencia de la gestión de los residuos sólidos municipales en el distrito de Yarinacocha y el impacto en la salud y el derecho a un medio ambiente saludable. Este trabajo utiliza un método de investigación descriptivo con un diseño descriptivo simple. El modelo estuvo representado por funcionarios gubernamentales y judiciales (sociedad civil) del municipio del distrito de Yarinacocha, y la muestra consistió en funcionarios de MDY (Gerentes de Servicios Públicos) de Investigación de la Sociedad Civil, incluidos 60 investigadores seleccionados. Los métodos utilizados en este estudio son la entrevista personal, la encuesta, el análisis y la revisión bibliográfica.

2.1.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Sotelo y Villasanti (2022), menciona lo siguiente: El objetivo del presente trabajo es mostrar que las instituciones educativas como las universidades con gran población y grandes volúmenes de residuos sólidos deben ser tratados inmediatamente a medida que se generan, lo que hace que su manejo adecuado sea un gran desafío. Frente a estos desafíos, la Universidad Nacional de Itapua implementó un proyecto que tiene como objetivo promover hábitos culturales de protección ambiental a través de la clasificación adecuada de los residuos generados. Para monitorear el progreso, el porcentaje de residuos correctamente clasificados se registra semanalmente, se recolectan, se pesan y se cuentan antes de enviarlos a una empresa de reciclaje.

Pinedo (2021), señala lo siguiente: El objetivo fue desarrollar un sistema triturador para el tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Riohacha, identifica tentativamente. La investigación tuvo como objetivo determinar la efectividad del manejo de los residuos sólidos municipales en el distrito de Yarínacocha, el impacto en la salud y su derecho de vivir en un ambiente sano. Este trabajo utiliza el método de investigación descriptivo con un diseño descriptivo simple. Los ciudadanos están representados por funcionarios estatales y judiciales (sociedad civil) de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha y la muestra incluye un funcionario de investigación de la sociedad civil MDY (jefe de servicio civil), incluidos 60 investigadores a su discreción. Los métodos utilizados en este estudio fueron entrevistas personales, encuestas, análisis y revisión de literatura.

Moreno et al. (2021), menciona: El propósito fue determinar el Impacto de las cadenas de suministro en la efectividad de los sistemas de manejo de residuos sólidos en el estado de Pelelio, Ecuador. Los métodos utilizados son cuantitativos, ya que los resultados obtenidos dependen de la aplicación de métodos estadísticos, donde se especifican períodos de tiempo relevantes durante los cuales se determina la ocurrencia de la pregunta de investigación. Los resultados obtenidos mostraron que la empresa no respetó los estándares de evaluación de desempeño, afectando los objetivos de gestión. Sin embargo, se encontró que la tasa de recolección se refiere a la tasa promedio de recolección de residuos. Concluimos que la cadena de suministro contribuye a un modelo sólido de protección ambiental.

García (2021), señala lo siguiente: Este trabajo de investigación demuestra tensiones conceptuales, organizacionales y prácticas entre la gestión ambiental y los servicios públicos de salubridad en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Colombia (representada por el PGIRS, especialmente en las actividades que utilizan residuos orgánicos). El caso analiza las barreras que dan para asegurar los beneficios de la gestión integrada de residuos sólidos, así como los beneficios para las empresas de tratamiento de aguas residuales que

necesitan grandes cantidades de residuos (toneladas) para su crecimiento e integración económica.

Camusso (2019), señala lo siguiente: El derecho ambiental incluye leyes para las cuales el proceso de resolución de disputas no ha sido estandarizado. Esto puede significar que en ausencia de leyes o reglamentos ambientales específicos que no sean apropiados para una situación particular, los órganos de resolución de disputas en sus jurisdicciones no cuenten con todas las herramientas para la resolución de disputas (Riquelme 2013). Su importancia depende de la jurisdicción del tribunal y combina tres procesos ambientales en curso contra una misma causa que afecta directamente al medio ambiente y busca evitar la creación de vertederos saludables, por lo que debe ser una decisión judicial. Todas las medidas de protección deben tomarse lo antes posible para evitar daños al medio ambiente, y los tribunales están sujetos a una responsabilidad considerable por las decisiones tomadas.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

2.2.1.1. RESIDUOS SÓLIDOS

Los productos o subproductos sólidos, semisólidos que supongan un riesgo para la salud y el ambiente deben ser tratados mediante un procedimiento que incluya diferentes procesos (Ley 27314, 2000, Artículo 14). También se define como residuo cualquier material sobrante de las actividades industriales, comerciales y humanas sin valor residual.

Sotelo y Villasanti (2022) quien en investigación concluyó que el manejo adecuado de los desechos sólidos puede mejorar la calidad del medio ambiente humano en un 44 %. También significa que, al combinar la recuperación y la rehabilitación, el sistema debe implementarse para reducir la contaminación, incluida la participación de los ciudadanos, la promoción y la educación sobre la rehabilitación.

Camusso (2019) concluye que las tendencias van en aumento en todos los aspectos de la gestión de residuos sólidos con un 98,54 % y un 95,6 % es posible que esta situación se deba al aumento de la población en la zona o al consumo excesivo de alcohol que genera residuos sólidos.

De la misma forma Bardales et al. (2017), Propone el sistema de gestión de residuos sólidos y concluye que este sistema proporcionará una forma de organizar los residuos para simplificar la gestión urbana, también puede servir como guía para futuras investigaciones que vengan a esta materia. Además, dicen que el software ofrece las ventajas de estimar, clasificar y modelar fósiles para calcular el método de recolección más adecuada.

Lloja (2020) concluye que el el uso adecuado de los residuos municipales debe clasificarse y recolectarse divididos en dos categorías de reutilización y reciclaje. Esto significa crear mejores áreas de aislamiento y transporte integrado para una gestión eficaz. Para ver cuáles son los diferentes tipos de estudio, muchos autores enfatizan las secciones sobre manejo de residuos sólidos.

Vargas (2022) afirma la gestión de residuos sólidos se puntualiza, por ejemplo, la elección de métodos de uso , y programas de gestión apropiados para lograr determinadas metas y objetivos de la gestión de residuos, destacando que los residuos sólidos implican determinados procesos de recogida para el tratamiento final. Este es un problema para los municipios porque el número de personas está aumentando y los consumidores no son responsables ante la comunidad. Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente confirmó en la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 (2004) que los servicios gubernamentales de recursos genéticos se ocupan de la gestión de residuos sólidos, así como planes y actividades estratégicos para su manejo.

Moya (2021) Indica los desechos sólidos tienen muchas funciones que se combinan y diseñan juntas para crear un sistema

específico del sitio para aumentar el uso de recursos y eliminar o reducir los desechos que pueden ocurrir durante el proceso.

Torres et al. (2017) El objetivo de los residuos sólidos es reducir su generación y generar ingresos económicos para su negocio mediante la gestión de residuos. Como enfatizan Cárdenas y Villanueva (2018), la disposición final de los residuos depende del desarrollo sostenible con el objetivo de reducir los residuos generados en la fase final, mejorando la salud humana, previniendo enfermedades y protegiendo el ambiente y la naturaleza.

Sotelo y Villasanti (2022), La gestión sostenible de residuos puede definirse generalmente como la selección e implementación de métodos, planes y programas apropiados para alcanzar los objetivos de gestión de residuos.

Lloja (2020) menciona que la gestión de residuos es una serie de actividades destinadas a identificar los residuos según su tipo, cantidad, origen, opciones de tratamiento y comercialización, costes de tratamiento y normativas.

González y Villanueva (2020) La gestión de los residuos domésticos es un tema social y ambiental relacionado con la cantidad y tipo de consumo social. Suele desarrollarse en dos etapas: recogida y tratamiento final, desconociendo la posibilidad de segregación y tratamiento de los residuos aplicando las denominadas 4Rs: reducir, reutilizar, recuperar y reciclar. Según él, es bien conocida la importancia de los actores involucrados en esta gobernanza, tales como: hacedores de políticas, formadores de opinión y conciencias ambientales, gente común y mutantes (formales e informales). También es importante recopilar información sobre parámetros como la calidad, la cantidad y la distribución espacial de otros productos.

González y Villanueva (2020) afirman la GIRS esto es importante para las personas en todos los aspectos, incluidos los ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales. Para su

implementación es necesario observar y analizar las deficiencias de gestión existentes, así como las limitadas políticas urbanísticas agresivas, pues el ordenamiento territorial es necesario para la determinación de los lugares de enterramiento. Cualquier intervención en almacenamiento, recolección y educación no tendrá un efecto positivo hasta que se construya la infraestructura de gestión de residuos.

El plan la gestión nacional integrada de residuos sólidos asegura que el GIRS será responsable de la planificación y fiscalización de planes, tácticas, programas y planes de acciones para mejorar la gobernabilidad local, regional, regional y nacional (Cespedes, 2022).

2.2.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La gestión de residuos comprende todas las acciones o actividades relacionadas con el manejo de residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición. (Gatica & Mozombite, 2021).

Vargas (2022) indica que los problemas se asocian con el manejo de residuos sólidos, entre otros, se asocia con la cantidad de residuos sólidos generados por las actividades humanas, debido que, si no se operan apropiadamente, pueden afectar la salubridad humana y el ambiente.

Dado que el sistema aún está en pañales y no puede considerarse completo y sostenible, la forma en que se gestionan los residuos sólidos en América del sur y el Caribe es similar. Mejorar la gestión de residuos sólidos requerirá de total compromiso del gobierno, una inversión significativa y una educación comunitaria continua sobre la gestión de residuos (Moscoso, 2020).

2.2.3. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos son segregados en el lugar de generación, con responsabilidad de quienes las generan, esta autoridad está encargada de la gestión y asume su peligro que contiene sus residuos al ambiente.

2.2.3.1. POR EL LUGAR DE GENERACIÓN

a) Residuos Domiciliarios

Se trata de residuos de las acciones realizadas en nuestras viviendas, incluidos los residuos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, toda la vajilla, cajas de cartón, pañales desechables, inodoros y similares.

b) Residuos Comerciales

Estas son residuos generados en actividades comerciales que intercambian servicios. Estos residuos están compuestos principalmente por papel, plástico, envases diversos, restos de productos de higiene personal, latas y otros elementos similares.

c) Residuos de Limpieza de Espacios Públicos:

Estos están caracterizados debido a su zona de generación que generalmente son de áreas públicas como calles, avenidas etc.

d) Residuos de los Establecimientos de Atención de Salud

Son residuos que se producen en actividades de las organizaciones de salud e investigación como postas, hospitales, clínicas y centros de atención a personas donde haya manejo de fluidos. La Resolución Ministerial 217-2004-MINSA (25/02/2004), aprobó la Norma Técnica 008-MINSA/DGSPV,01 sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

e) Residuos de Actividades de Construcción

La mayor parte son residuos inertes de la construcción y demolición, como sobrantes de actividades en ejecución de construcción de carreteras, viviendas, canales, etc.

f) Residuos Industriales

Son creados por las actividades de diversos sectores industriales, por ejemplo: manufactura, minería, industria química, energía, pesca y otros similares.

g) Residuos Agropecuarios

Estos residuos se producen durante el desarrollo de las actividades agrícolas, entre ellos fertilizantes, plaguicidas, diversos agroquímicos, etc.

h) Residuos de actividades o instalaciones

Especiales: Suelen encontrarse en grandes, complejas y peligrosas instalaciones de servicios públicos o privados como puertos, aeropuertos, parques nacionales, buques de guerra y militares, etc.(González & Villanueva, 2020).

2.2.3.2. POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

a) Residuo Municipal

Se trata de residuos de hogares, empresas, así como de acciones que producen residuos semejantes. Si se deshace de los desechos domésticos, usted es responsable de segregar correctamente. Los botaderos municipales son el destino final de los residuos.

b) Residuo No Municipal

Se trata de residuos producidos por acciones que no están bajo la competencia del municipio. Se trata de materiales dañinos para el ambiente y ser humano, también residuos no peligrosos de la industria de inmobiliarias de construcción. Los productores son los responsables del reciclaje final, entonces pueden hacerlo ellos mismos o hacer un convenio con la EPS-RS, cuando los residuos son enviados a estas empresas, ellos son los responsables de procesarlos (Moscoso, 2020).

2.2.3.3. POR SU RIESGO

a) Peligrosos

Sustancias que, por su naturaleza o forma de manipulación, supongan un daño para la salubridad y ambiente.

Según la Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento

- Considera que los materiales peligrosos tienen una de las siguientes siete propiedades: inflamable, explosivo, corrosivo, venenoso, ponzoñoso, venenoso o patógeno.

Conforme con la Ley General del Ambiente

Describe con concordancia a los principios establecidos en el Título Preliminar y de acuerdo con otras disposiciones de la Ley General del Ambiente (LGA), Las entidades que tomen decisiones para gestionar eficazmente los riesgos y factores operativos deben prevenir, controlar y minimizar su impacto negativo.

- Código Penal menciona

El que ilegalmente fabrique, almacene, entregue o esté en posesión de materias explosivas, asfixiantes, venenosas e inflamables o de las sustancias o ingredientes utilizados en la fabricación, deberá ser sancionado con pena privativa de libertad de seis a quince años.

- El Reglamento de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil dice

Exige a los exportadores aéreos extranjeros y nacionales a informar a Dirección General de Aeronáutica Civil cualquier descubrimiento, accidente o incidente que involucre el transporte encubierto, excesivo o prohibido de mercancías peligrosas en aviones de transporte de pasajeros y de carga (González & Villanueva, 2020).

b) No Peligrosos

Son residuos que no suponen un peligro para la salubridad y el ambiente porque no contienen propiedades peligrosas (Suárez, 2021).

2.2.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Es un conglomerado de enfoques administrativos, económicos de planificación que se aplican en todas las etapas de la gestión de manejo de residuos supeditado acciones sanitarias,

ambientales, para su buena disposición, tratamiento y minimización de los residuos (Vargas, 2022).

2.2.4.1. PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos es una herramienta de gestión aprobada con Resolución 004-2005-CONAM/CD (22 de abril de 2005) de la Junta Directiva, reducir la generación y el procesamiento de residuos sólidos municipales que amenaza la salubridad de la población y el medio ambiente donde vivimos (Martinez, 2019).

El plan incluye la dirección política, las prioridades y el proceso tecno político que determine la ley y la Asamblea Nacional; y cumple con la obligación de constituir PIGARS (Ramos, 2020).

Los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos

- PIGARS

Estos PIGARS son herramientas de protección para el medio desarrolladas por provincias y ciudades con la colaboración de los habitantes locales en colaboración con el público, las autoridades sanitarias y las autoridades nacionales.

Los PIGARS deberán contener:

- a) Evaluar el estado de la gestión de residuos después de revisar la figura técnica, operante, organizativa de gestión, aspectos sociales, así como de salubridad, legales y ambientales de la gestión de residuos; Conociendo los elementos esenciales y las capacidades de la planificación distrital.
- b) Desarrollar metas estratégicas de plazo corto (1 a 2 años), mediano plazo (3 a 5 años) y largo plazo (más de 5 años) necesarias para la mejora continua y gradual del sistema de gestión de residuos de la provincia.

- c) Evaluar el estado de la gestión de residuos después de revisar los aspectos técnicos, operativos, organizativos, de gestión, financieros, sociales, médicos, ambientales, legales e institucionales de la gestión de residuos; conozca los elementos esenciales y las capacidades de la planificación distrital.
- d) Mecanismos de participación de los sectores público y privado.
- e) Preparar un plan de trabajo a corto plazo (1-2 años) que incluye roles, responsabilidades y deberes; productos; se requieren estados financieros e instrumentos financieros para la implementación.
- f) Desplegar un plan de evaluación y monitoreo para monitorear el progreso y los resultados y acordar la dirección del programa para lograr metas y objetivos.
- g) Disposiciones adecuadas para permitir el traslado de residuos peligrosos y crear instalaciones sanitarias adecuadas para su disposición final (Moya, 2021).

2.2.5. FASES DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

2.2.5.1. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

La reducción de residuos peligrosos al nivel más bajo (mediante un proceso de empequeñecer y desmenuzado, mezclado y envasado) mediante el uso de medidas, métodos, técnicas preventivas o evitando la generación de residuos. Su objetivo es reducir la generación de residuos y reducir o prevenir los daños (Monge, 2017).

Gatica y Mozombite (2021) Los responsables generadores de residuos no domésticos tienen el compromiso de desarrollar planes de mitigación que luego serán parte del trabajo de otras herramientas de protección ambiental desarrolladas bajo EIA, PAMA y otras regulaciones sectoriales.

2.2.5.2. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Acumulación de otros residuos sólidos en la zona de su estructura, donde es necesario disponer de ellos de otra forma. Su propósito es ayudar a reciclar, destruir o vender separando partes limpias y seguras. Utilizar únicamente donde la producción (domicilio, fábrica u oficina) o el reciclaje sean realizados por una Empresa Abastecedora de Residuos Sólidos (EPS-RS) o por una persona responsable. Por lo tanto, es un trabajo aceptable si, en el caso de las empresas de gestión de residuos sólidos (EC-RS), el trabajo principal de gestión de residuos deberá estar planificado antes de su ejecución (Pinedo et al., 2018).

2.2.5.3. REAPROVECHAMIENTO

Se refiere a la disposición de los residuos sólidos a través de acciones como la reutilización, el reciclaje. Deben colocarse en un sistema de gestión de residuos adecuado (Ramos, 2020).

- a) El Reciclaje: Es todo proceso que hace posible reciclar los residuos sólidos al convertirlos a su uso original o para otros fines.
- b) La Recuperación: Es todo proceso que permite reciclar los residuos sólidos, reconvirtiéndolos a su uso original o a otros fines.
- c) La Reutilización: Permite la reutilización directa de bienes, productos o productos provenientes de residuos sólidos para los mismos fines para los que fueron fabricados originalmente (Ramos, 2020).

2.2.5.4. COMERCIALIZACIÓN

La comercialización de los residuos sólidos es dada por empresas inscritas y aprobadas para ese fin, estos pueden servir como materia prima para otro tipo de procesos, cuyas instalaciones deben cumplir con los requisitos que marca la ley (La Torre & García, 2020).

2.2.5.5. ALMACENAMIENTO

Los residuos deben adaptarse a sus características físicas, químicas y biológicas, teniendo en cuenta su peligrosidad, incompatibilidad con otros residuos y reciclado con sus propios materiales (La Torre & García, 2020).

Calva y Rojas (2014) Señala no dejar residuos peligrosos a la intemperie; venta al por mayor sin embalaje adecuado; si la cantidad excede el aforo del sistema de seguridad; si está en el sistema de gestión de residuos por más de 5 días, a partir de la fecha de aceptación, si no cumple con los estándares prescritos y el área está controlada.

El Código Civil refiere que, si en las inmediaciones de la frontera se deben construir reservorios de agua, inundaciones, explosivos o radiactivos, se deberán respetar las distancias y medidas de protección de acuerdo con la normativa pertinente, de lo contrario, se deberán tomar las medidas necesarias para preservar la fuerza o la salud de aquellos en la vecindad. El no hacerlo puede resultar en la terminación o suspensión del servicio y el restablecimiento.

2.2.5.6. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Todas las actividades de manejo de residuos no peligrosos deben ser realizadas por EES-RS. Para los residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa, esta actividad debe registrarse en los documentos legales relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos (Vargas, 2022).

Las EPS-RS el transporte y acopio de residuos requiere métodos especiales de almacenamiento y transporte utilizando equipos e instalaciones que cumplan con la legislación ya sea nacional e internacional y así garantizar una gestión adecuada de los riesgos ambientales peligrosos para la salubridad y el medio ambiente (Pinedo, 2021).

El transporte de residuos peligrosos, los vehículos sólo podrán ser utilizados para los fines antes mencionados, salvo que los vehículos utilizados para el transporte de residuos peligrosos del mismo tipo no cumplan con las normas correspondientes dictadas por el Ministerio de Industria y Comercio. Los barcos y otros vehículos que transporten contenedores de desechos peligrosos debidamente empacados, etc. (Rojas, 2020).

La Ley 28256 (2017), controla el transporte a nivel terrestre de aquellos residuos peligrosos y determina que los autorizados para las actividades de aprovechamiento de materiales peligrosos sólo podrán celebrar contratos de servicios de transporte adecuado con empresas inscritas y aprobadas por el Ministerio de Transporte.

2.2.5.7. TRATAMIENTO

Cualquier método, técnica o proceso que altere las características físicas, biológicas y químicas de los residuos sólidos con la finalidad de minimizar o eliminar los peligros latentes para el ambiente y la salud. No puede estar en un área residencial, comercial o recreativa (Vargas, 2022).

2.2.5.8. TRANSFERENCIA

El transporte de residuos se lleva a cabo en instalaciones donde los residuos se cargan en graneleros o contenedores y se almacenan temporalmente antes de transportar grandes volúmenes a los sitios de tratamiento final, mismos aprobados (Moreno et al., 2021).

Bajo ninguna coyuntura se debe permitir el almacenamiento temporal pasado las 12 horas y no debe encontrarse en un área comercial, residencial o recreativa (Camusso, 2019).

El objetivo del tratamiento de residuos es reducir los costos de transporte; mejorar la gestión de residuos (Moscoso, 2020).

2.2.5.9. DISPOSICIÓN FINAL

Se refiere al proceso u procedimiento de disposición o tratamiento de residuos sólidos en una instalación de forma sostenible, respetuosa, higiénica con el ambiente que nos rodea, que es el paso final de su gestión (Martinez, 2019).

La disposición final de los residuos en la comunidad se da de forma higiénica y la disposición de los residuos fuera de la comunidad se realiza de forma segura (González & Villanueva, 2020).

2.2.6. BOTADERO Y RELLENO SANITARIO

2.2.6.1. BOTADERO

Relleno sanitario o botadero es la recolección no organizada de residuos sólidos domiciliarios zonas públicas alejadas del casco urbano en ciudades y zonas rurales sin permiso sanitario, lo que presenta un peligro para el medio ambiente y salud (Pinedo et al., 2018).

La contaminación del aire (por ejemplo, vapores de amoníaco), los malos olores, la contaminación del aire, la contaminación de las aguas subterráneas, los incendios, la cría de roedores y vectores de enfermedades, las fuentes de infección y el consumo de alimentos son problemas (Moya, 2021).

2.2.6.2. RELLENO SANITARIO

Vertedero de Residuos Sanitarios: Estos son lugares donde los desechos domésticos se almacenan sobre o bajo tierra de manera limpia e higiénica de acuerdo con los principios y prácticas de saneamiento (González, 2020).

Los vertederos y basureros deben estar alejados de lugares concurridos, granjas porcinas, avícolas, etc. al menos 1 km (Monge, 2017).

Además, deben proporcionar barreras naturales o artificiales alrededor del borde de los dispositivos finales y proporcionar una cerca de tela especial para otros productos (Suárez, 2021).

Moscoso (2020) señala que en el vertedero los desechos se colocan en suelo húmedo y se procesan con maquinaria pesada para reducir el volumen; Idealmente, estos deberían ser residuos no reciclables sin valor comercial. Este proceso consiste en triturar, dispersar los residuos, guardar algo de humedad y mezclarlos en un lugar que no se hunda, tomando un volumen pequeño.

Se considera el uso de materiales apropiados (cal o tierra) se toma todos los días para reducir el riesgo de contaminación ambiental y facilitar la biotransformación de las sustancias fermentables (Martínez, 2019).

Por lo general, no surgen consecuencias toxicas para medio ambiente y para la salud.

2.2.7. AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las siguientes autoridades son competentes para la gestión y manejo de residuos sólidos:

- a) Consejo Nacional del Ambiente: En su calidad de Autoridad Ambiental Nacional.
- b) Ministerio de Salud, a través de la DIGESA: En su calidad de Autoridad de Salud Nacional. La Ley 26842 – Ley General de Salud, Declara que la disposición de residuos se encuentra regulada de acuerdo a las normas emitidas por la autoridad de salud pública competente.
- c) Ministerio de Transporte y Comunicaciones: Normas regulación del transporte de residuos peligrosos, así como la coordinación y control de su movimiento a través de las redes nacionales de transporte, vías férreas e infraestructuras de transporte.

- d) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: Responsable del manejo de residuos sólidos de construcción y de los servicios de disposición de residuos sólidos.
- e) Ministerios u organismos reguladores o de fiscalización: De acuerdo con su misión, fundó una organización para ayudar a todas las empresas creativas fuera del gobierno de la ciudad.
- f) Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Ministerio de Defensa: Como Autoridad Ambiental en puertos y aguas navegables.
- g) Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales:
- h) Responsable de su manejo y disposición de residuos de actividades domésticas, comerciales y similares (González & Villanueva, 2020).

2.2.8. SANCIÓN ANTE LA DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento han clasificado las infracciones en leves, graves y muy graves.

Así mismo de aceptar los castigos apropiados, los infractores también deben prevenir o reparar el daño del gobierno antes de cometer el delito. Notificar las sanciones correspondientes en perfil y bajo los requisitos que establezca la autoridad competente; en caso de denegación, la agencia puede, previo pago de una tasa, iniciar nuevas acciones contra el infractor (Sotelo, 2022).

2.2.8.1. LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU REGLAMENTO

a) Infracciones Leves

Se enfrentan un anuncio por acta y deberán corregir la falta y ser sancionados que van desde UIT 0,5 a UIT 20, excepto los residuos peligrosos, donde oscila entre UIT 21 y UIT 50,

b) Infracciones Graves

Se sanciona con ser suspendidos en su totalidad o parcialmente por un tiempo que puede llegar a ser de 60 días de la

operación o función de un EES-RI, EC-RI o un productor de residuos en el sector de ingresos extraurbanos; y multas de 21 a 50 UIT, excepto los residuos de peligro latente, en aquel caso sería de 51 a 100 UIT.

c) Infracciones muy graves

Se sancionan totalmente o parcialmente con el cierre de actividades o métodos de trabajo de empresas o productores de residuos en áreas económicas fuera de las ciudades; cancelar una suscripción dada; y multa de 51 a 100 UIT, excepto los residuos peligrosos, donde puede oscilar entre 101 y 600 UIT.

2.2.8.2. LEY GENERAL DE AGUAS

Determina que la disposición de desechos sólidos tiene el potencial de contaminar fuentes de agua, amenazar o poner en amenaza la salud humana o el crecimiento normal de animales y plantas, o amenazar su uso para otros fines, están estrictamente prohibidos.

2.2.8.3. CÓDIGO PENAL

- **Contaminación del Ambiente**

Menciona que quien, contrariamente a la ley, reglamento o restricción, provoque vertidos, emita humos tóxicos, ruido, escapes, derrames o libere sustancias contaminantes a la atmósfera, suelo, subsuelo, aguas superficiales, mar o tierra y provoque o sea susceptible de producir daños, alteraciones o daños graves al medio o a sus elementos. La calidad ambiental o la rehabilitación ambiental que determine la autoridad del órgano de protección ambiental, será sancionada con la pena de prisión de cuatro a seis años y multa de cien a seiscientos días (La Torre & García, 2020).

- **Tráfico Ilegal de Residuos peligrosos**

Quien introduzca al país, utilice, alquile, venda, traslade o disponga ilegalmente de residuos peligrosos o residuos

ambientales sin la debida autorización o produzca, aproveche, produzca, utilice o consuma, será sancionado con pena privativa de libertad. libertad de 4 a 6 años 300 a 400 días multa (Calva & Rojas, 2014).

2.3. GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

2.3.1. MEDIO AMBIENTE

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2009), menciona que la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° inciso 22, establece como derecho fundamental de toda persona el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, la Ley General del Ambiente señala que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de su vida.

Quiere decir que necesitamos un sistema integrado de factores sociales, económicos y culturales donde interactúen o influyan mínimamente en los procesos naturales, biológicos y no físicos (Apaza, 2020).

Todas las organizaciones tienen la obligación de garantizar y respetar los derechos contenidos en la constitución política del Perú. Por tanto, deben crear los requisitos necesarios para que la vida de las personas sea armonizable con la dignidad humana (Gatica & Mozombite, 2021).

Por ejemplo, la Ley General del Ambiente menciona la necesidad de combatir y prevenir la contaminación ambiental, así mismo de cualquier acción de degradación u agotamiento de los recursos naturales (García, 2021).

2.3.2. AFECTACIÓN AL AMBIENTE

Nuestro medio ambiente se daña de muchas maneras, por ello existen distintas formas legales de proteger nuestro derecho a un medio sano con nuestro derecho a buscar justicia ambiental (Apaza, 2020).

En el caso de la contaminación, es el resultado de actividades industriales (vertimiento de residuos a los ríos o al aire). Podemos informar estos incidentes a la industria o a los administradores de eventos así a la policía turística o al departamento gubernamental (Gatica & Mozombite, 2021).

En cuanto a la contaminación del aire (que afecta el medio ambiente y sus componentes), el registro es obligatorio para quienes tengan negocios como avicultores en la ciudad. Si la contaminación es causada por una empresa industrial, se debe notificar al operador o al gobierno provincial. También se puede requerir la asistencia de las autoridades sanitarias locales para tomar las medidas adecuadas (Moya, 2021).

Podemos denunciar a nuestra ciudad si conocemos a alguien que haya destrozado los espacios verdes de nuestra ciudad sin permiso de la Policía de Turismo y Medio Ambiente (Moya, 2021).

2.3.3. AMBIENTE SALUDABLE

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2009), indica que la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° inciso 22, establece como derecho fundamental de toda persona el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo en su vida. A su vez, la Ley General del Ambiente determina que toda persona tiene el derecho inalienable de vivir en un ambiente sano, equilibrado y suficiente para el pleno desarrollo de su vida. Esto significa que podemos y debemos exigir que todos los factores sociales, económicos y culturales interactúen o afecten lo menos posible a los procesos naturales, bióticos y abióticos.

Todas las instituciones tienen el deber de respaldar los derechos consagrados en la constitución política del Perú. Por tanto, se generará las condiciones indispensables para lograr una calidad de vida humana acorde con la honorabilidad humana de vivir en un ambiente saludable.

Por ejemplo, la Ley General del Ambiente Determina la necesidad de prevenir y combatir la contaminación ambiental y cualquier proceso de degradación o agotamiento de los recursos naturales

Gatica y Mozombite (2021) indica que El medio ambiente se daña de muchas maneras, al igual que los dispositivos legales para hacer valer el derecho común de todo ser humano de tener un ambiente sano a través de la justicia ambiental.

Si las actividades industriales generan contaminación (descarga de contaminantes a los ríos o al aire), podemos denunciarlo al Departamento de operaciones, al director del área correspondiente, así como a la policía turística, al Ministerio de Ecología o al Ministerio de Relaciones Públicas. (Gatica & Mozombite, 2021).

Se deben informar los incidentes de contaminación del aire (que afectan el medio ambiente y sus componentes) que ocurren en áreas comerciales como granjas avícolas. Si la contaminación es causada por una empresa industrial, se debe notificar al operador. La implementación adecuada también puede requerir el apoyo de las autoridades sanitarias locales.

Si descubrimos que alguien en nuestra ciudad está destruyendo áreas verdes sin un permiso o un calendario permitido, podemos denunciar a nuestro municipio o a la policía de turismo (Pinedo, 2021).

2.3.4. GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de electricidad es el primer paso en la gestión de residuos sólidos y está vinculada a factores como la actividad humana, el crecimiento de la población, los cambios en los patrones de consumo de electricidad, el crecimiento de las actividades industriales, comerciales, y, el clima (Suárez, 2021).

Rivera (2022) Indica que los residuos sólidos producido por las acciones humanas constituyen un grave problema de contaminación ambiental y de salud humana. Por esta razón, para aumentar la gestión de estos residuos, es importante definir claramente cada fuente de residuos sólidos, incluidos los residuos municipales, los residuos sólidos industriales, etc. Otra cosa es aprender la correlación entre las actividades del día a día y su distribución social y económica con su relación de generación de residuos producidos por persona.

2.3.5. NORMAS LEGALES QUE AMPARAN EL DERECHO A MEDIO AMBIENTE

El artículo 2° inciso 17 de la Constitución Política del Perú reconoce que toda persona tiene el derecho de participar, en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la Nación.

El artículo III del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente establece que: Toda persona tiene derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones que se adopten en todos los niveles de gobierno y en la implementación y formulación de políticas y medidas relacionadas con el ambiente y sus componentes. Decisiones y acciones de los estados y la sociedad civil para generar la gobernanza ambiental (Camusso, 2019).

Por ello, para una adecuada gestión ambiental en nuestra sociedad, es importante que todos participemos en la implementación y fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental, tomando en cuenta el marco legal vigente (Lloja, 2020).

2.3.6. LEY GENERAL DEL AMBIENTE N°28611

Ministerio del Ambiente (2005), menciona que la Ley 28611; La Ley General del Ambiente es la norma rectora del sistema ambiental en el Perú, que establece principios y normas que garantizan el derecho al trabajo en un ambiente sano, justo e incluyente, promueve el desarrollo de una vida plena conforme a las normas, promueve la planificación y promueve la protección del medio ambiente y sus componentes para mejorar la vida de los ciudadanos y lograr la prosperidad nacional.

2.3.7. GESTIÓN AMBIENTAL

Este grupo de medidas tiene por objeto incrementar las razones para dar resoluciones en el aspecto de cuidado, preservación y desarrollo del ambiente, con base en la información acordada entre los departamentos y con la participación de la ciudadanía (Pinedo, 2021).

Se dispone de herramientas de planificación ambiental compatibles y adecuadas para la planificación de cualquier evento que pueda modificar el entorno (Monge, 2017).

La sociedad Peruana del derecho Ambiental (2009) menciona que la principal ley del medio ambiente nos dice que la gestión ambiental es un procedimiento constante e incluye principios organizacionales, métodos, procedimientos y acciones tendientes a dirigir los beneficios, expectativas y recursos relacionados con los proyectos de derecho ambiental, con el fin de lograr la buena salud y el pleno progreso de la población, economía, desarrollo empleo y protección del medio ambiente y el patrimonio nativo del país.

2.3.8. ROL INSTITUCIONAL

El artículo IV del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente establece claramente que todo ser humano tienen derecho a emprender acciones legales para proteger el ambiente y nuestros derechos, incluso si nos afecta o daña directamente. No obstante, podemos presentar denuncias ante las autoridades estatales competentes en relación con daños al medio ambiente, al patrimonio natural, a los recursos naturales ya la legislación ambiental en general.

La Policía Ecología y de Turismo , el Ministerio Público y el Poder Judicial son piezas críticas del sistema de justicia, incluida la justicia ambiental (Apaza, 2020).

El Poder Judicial Responsable de aplicar leyes y decisiones sobre la defensa del patrimonio ambiental y de los recursos naturales para promover la interacción armoniosa entre las personas y el medio ambiente a través del desarrollo sostenible (Monge, 2017).

Por otro lado, un departamento de gobierno que se ocupa de los delitos para proteger y defender la democracia y el interés público es el órgano responsable de proteger adecuadamente las necesidades de la legislación ambiental.

La policía, al igual que el Ministerio de Relaciones Exteriores, puede recibir e investigar denuncias sobre delitos contra el medio

ambiente. Sin embargo, el Ministerio de Estado, que es el encargado de juzgar a los imputados, debe ser informado de la recepción de estas denuncias (Canelo, 2021).

2.3.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Ley General del Ambiente ley 28611 en su artículo 127 menciona: La educación ambiental es un desarrollo educativo global a lo largo de la vida del individuo, cuyo fin es desarrollar la instrucción ambiental, valores, actitudes y acciones necesarias para que el individuo actúe de manera conservadora, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

2.3.10. VALORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación debe comenzar por la formación, y los principios de la educación contribuyen al desarrollo de la persona y de la sociedad, por lo que se debe apreciar que el campo de la educación es una sana convivencia, que sólo puede lograrse con sus valores. Una persona que no está conectada con su entorno y su familia es una célula que puede hacer que esta cultura sea más importante que el medio ambiente (García, 2021).

2.3.11. DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un tema del que se ha hablado antes pero que ha cobrado importancia desde 1987 y se precisa como satisfacer las exigencias actuales sin afectar la competencias de las generaciones futuras para complacer y respetar sus exigencias (Pinedo, 2021).

Gatica y Mozombite (2021) da un concepto de Desarrollo Sostenible hace hincapié a la interrelación de tres elementos:

La sostenibilidad ambiental es el equilibrio de tres factores indispensables las cuales son el medio ambiente, la sociedad que goza de este medio, y el tema económico las cuales deben andar estrechamente ligados para ello es necesario lo siguiente:

Promover un modelo de desarrollo que no prolongue ni aumente la indigencia y por ende no genere discriminación social, sino que tenga

como objetivo principal la reducción de la pobreza y la participación pública, justicia social; en la afirmación final. En otras palabras, el derecho de la sociedad y de los pueblos a la libre determinación es una parte inevitable de la civilización (González, 2020).

La Sostenibilidad Económica, se refiere al crecimiento económico ligado a dos factores principales (ambientales y sociales). En última instancia, el éxito en el desarrollo humano será consecuencias de nuevas formas de progreso económico que promuevan una sociedad sana y una relación sin límites con la naturaleza (Rivera, 2022).

2.3.12. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Moreno et al. (2021) mencionan que la producción de residuos es parte normal y directa de la vida de una persona, de una ciudad o de un gestor, pero la forma de enfrentarlos no es común, por la razón que sea, el método o la estrategia que no hace el gobierno de la ciudad. Dejemos, a ver, que los desechos sólidos se recolecten y se eliminen de manera inapropiada, buscando otras formas y dañando el medio ambiente. Lo más común es arrojar desechos de residuos en ríos, contaminación de vías, contaminación de parques y daños irreparables al medio ambiente de la zona.

De acuerdo a su estructura física los residuos sólidos se clasifican en:

- Orgánicos: Los desechos sólidos de plantas y animales se descomponen, modifican ya menudo modifican su composición química.
- Inorgánicos: Son los restos de manantiales minerales que no han sido descompuestos ni modificados químicamente (Gatica & Mozombite, 2021).

2.3.13. ESTRATEGIAS AMBIENTALES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Hace unos años se comentaba acerca de la estrategia ambiental de las 3Rs, hoy en día las 10Rs la idea de minimizar los excesos destructivos que conducen al cambio de comportamiento y el deseo de

estar en armonía con la naturaleza, teniendo en cuenta que los humanos son los creadores del medio ambiente y el futuro (Apaza, 2020).

- **Reordenar**

Los que contaminan pagan, esta campaña alienta a los contaminadores a contribuir de cualquier manera que puedan para ayudar a reducir la contaminación a un costo asequible.

- **Reformular**

El cambio de actitud tiene lugar al realizar la armonía con la naturaleza y todas las partes de la sociedad (productores-consumidores).

- **Reducir**

Lo que se debe utilizar para reducir el consumo de materia prima y energía, cambiarlo para ahorrar y mejorar la calidad del producto. Desde la perspectiva de la gestión de residuos, esto es algo que se puede lograr a través de la educación.

- **Reutilizar**

Esto asegura la longevidad del producto y es una forma de reducir el uso de materiales de embalaje, envoltura de regalos y ropa (los usos están aumentando rápidamente debido a la moda).

- **Refabricar**

Debe prestarse especial atención a la eliminación de residuos, la creatividad y el uso racional de los materiales.

- **Reciclar**

Obviamente, el propósito del proceso es convertir un producto usado en un producto.

- **Revalorizar**

El uso de energía de fuentes renovables y no renovables depende del análisis.

- **Rediseñar**

La relación de cordialidad entre el hombre y la naturaleza cambiará todo el comportamiento humano, incluyendo: producción, aprovechar los residuos, mejorar la calidad del trabajo y reducir el consumo.

- **Recompensar**

Es un reconocimiento a las habilidades y esfuerzos de las personas que influyen en los animales a través de diversas actividades.

- **Renovar**

Los retos son cada día mejores y debemos adaptarnos para desarrollar y denotar aumento de calidad de vida. Es una atención para cambiar de mentalidad y una promesa para ayudar a construir una vida mejor.(Céspedes, 2022).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

a) Ambiente saludable

Un entorno saludable proporciona elementos clave para la salud física y mental, la salud emocional y el bienestar (La Torre & García, 2020).

b) Ambiente

Una combinación de factores físicos, químicos y biológicos rodea al cuerpo y determina sus condiciones de vida (Moscoso, 2020).

c) Gestión de residuos sólidos

Estos programas diseñados para educar al público sobre cómo usar técnicas efectivas de reducción de desechos para controlar las emisiones (Cespedes, 2022).

d) Medio ambiente

Aquí florece la vida de diferentes especies y se facilita su interacción. Contiene cosas vivas y no vivas y otros objetos hechos por el hombre (González, 2020).

e) Norma técnica

Una norma técnica es un documento aprobado y reconocido por un organismo de acreditación que define los estándares mínimos que debe cumplir un producto, proceso o servicio para cumplir su propósito (Gatica & Mozombite, 2021).

f) Residuos Sólidos

Son bienes o cosas que todo fabricante tiene o está obligado a tener en forma de productos sólidos o no sólidos u otros productos (Moya, 2021).

g) Protocolo

Es un conjunto formal de reglas legales y éticas y de etiqueta diplomática (Pinedo, 2021).

2.4. HIPÓTESIS

El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a) Las limitaciones en el manejo de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos inciden significativamente en garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.
- b) Las limitaciones en la práctica de la norma técnica de la Diresa inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.
- c) Las limitaciones en el uso del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLES INDEPENDIENTE

X: Tratamiento jurídico de los residuos sólidos.

X1: Ley de Gestión Integral de residuos sólidos.

- Limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos.
- Aplicación de artículos 30, 34 y 36 y Literal b) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278.

X2: Norma técnica NTS de la Diresa

- Limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa.

X3: Protocolos

- Limitaciones en la aplicación del protocolo de residuos sólidos peligrosos

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Y:Garantía a un medio ambiente saludable.

Y1:Condiciones de salubridad

- Espacio para el desarrollo de actividades
- Tipos de materiales utilizados
- Medios para garantizar ambiente saludable
- Equipos y recursos materiales

Y2:Aspectos para generar ambiente saludable

- Aspectos técnicos
- Aspectos económicos
- Aspectos organizativos

Y3:Acciones para garantizar un ambiente saludable

- Fiscalización
- Prevención
- Sanción

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Escala
Tratamiento jurídico de los residuos sólidos	Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	Limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos. Aplicación de artículos 30, 34 y 36 y Literal b) del artículo 55 del Decreto legislativo N°1278.	Ordinal
	Norma técnica NTS de la Diresa	Limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa.	
	Protocolos	Limitación en la aplicación del protocolo de residuos sólidos peligrosos.	
Variable dependiente Garantía a un medio ambiente saludable	Condiciones de salubridad	Espacio para el desarrollo de actividades. Tipos de materiales utilizados Medios para garantizar ambiente saludable Equipos y recursos materiales	Ordinal
	Aspectos para generar ambiente saludable	Aspectos técnicos Aspectos económicos Aspectos organizativos	
	Acciones para garantizar	Fiscalización Prevención Sanción	

Nota. Elaborado en función de las variables y dimensiones de las variables

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La forma de investigación es una investigación aplicada, busca aumentar el conocimiento con practica directa a la problemática de la sociedad y del campo jurídico (Ñaupas et al., 2018).

3.1.1. ENFOQUE

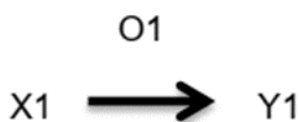
El enfoque de la investigación corresponde al tipo cuantitativo.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de la investigación es de tipo explicativo ya que se busca determinar la causa efecto entre las variables de estudio.

3.1.3. DISEÑO

Diseño no experimental (ex post facto), no habrá manipulación de variables, los datos serán recogidos después de ocurrido el hecho.



3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población y muestra de estudio estuvo comprendida por 36 trabajadores de la Morgue Central de Tacna.

3.3. TÉCNICAS DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Como técnica para el avance de la investigación se empleó la encuesta.

3.3.2. INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento de medición que se aplicó fue el cuestionario sobre tratamiento jurídico de los residuos sólidos; y, la Garantía a un medio ambiente saludable. Elaborados en función de dimensiones,

conteniendo de 10 y 15 ítems respectivamente, aplicados según escala ordinal de Likert.

3.3.2.1. Validez y confiabilidad del instrumento de medición

A. Confiabilidad

Los instrumentos son expuestos a la prueba de confiabilidad del Alpha de Cronbach's; y, prueba de McDonald's, los que se observa continuación:

a) Variable: Tratamiento jurídico de los residuos sólidos

a.1) Análisis de fiabilidad por el coeficiente del Alpha de Cronbach y McDonalds

Tabla 2

Análisis de fiabilidad de la variable Tratamiento jurídico de los residuos sólidos

	Cronbach's	McDonald ω
Scale	0,800	0,880

El índice obtenido por el coeficiente de Cronbach es 0,800; El instrumento Escala Tratamiento legal de los residuos sólidos, alcanzó un coeficiente de McDonald's de 0,880, con un total de 3 dimensiones, un total de 10 ítems, y el índice resultante es cercano a 1, lo que hace que el instrumento sea confiable.

b) Variable: Garantía a un medio ambiente saludable

b.1) Análisis de fiabilidad por el coeficiente del Alpha de Cronbach y McDonalds

Tabla 3

Análisis de fiabilidad de la variable: Garantía a un medio ambiente saludable

	Cronbach's α	McDonald's ω
scale	0,861	0,890

El índice obtenido por el coeficiente de Cronbach es 0,861, el coeficiente de McDonald es 0,890, Este índice está avalado por la Garantía a un medio ambiente saludable, que contiene 3 dimensiones y un total de 15 ítems. El índice resultante es cercano a 1, por lo que este indicador es fiable.

B. Validez

Los instrumentos de medición son verificados por un abogado con maestría, experto en métodos de investigación. Los resultados de cada métrica de evaluación se calculan utilizando el coeficiente V de Aiken, que permite que la herramienta de validación recopile información sobre las variables: Tratamiento jurídico de los residuos sólidos; y, Garantía a un medio ambiente saludable, los que son detallo a continuidad:

a) Coeficiente de V de Aiken del instrumento:

Tabla 4

V de Aiken del instrumento: Escala Tratamiento jurídico de los residuos sólidos

	Claridad	Objetividad	Consistencia	Coherencia	Pertinencia	suficiencia
Juez 1	0,75	0,78	0,78	0,85	0,86	0,78
Juez 2	0,75	0,79	0,79	0,84	0,81	0,85
Juez 3	0,82	0,80	0,81	0,75	0,82	0,83
Total	0,77	0,79	0,79	0,81	0,83	0,82
Promedio						0,80

El coeficiente de V de Aiken alcanzó un índice de 0,80, cuyo valor es adecuado ya que se encuentra en el rango de $\geq 0,80$, que permite validar el instrumento Escala Tratamiento jurídico de los residuos sólidos.

b) Coeficiente de V de Aiken del instrumento:

Tabla 5

V de Aiken del instrumento: Escala Garantía a un medio ambiente saludable

	Claridad	Objetividad	Consistencia	Coherencia	Pertinencia	suficiencia
Juez 1	0,76	0,81	0,81	0,96	0,86	0,79
Juez 2	0,75	0,79	0,79	0,86	0,82	0,92
Juez 3	0,72	0,82	0,81	0,74	0,81	0,93
Total	0,74	0,81	0,80	0,85	0,83	0,88
Promedio						0,82

El coeficiente de V de Aiken alcanzó un índice de 0,82, cuyo valor es adecuado ya que se encuentra en el rango de $\geq 0,8$, que permite validar el instrumento Escala Garantía a un medio ambiente saludable.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información se procesó electrónicamente y los ítems se graficaron en Microsoft Excel, mientras que las frecuencias absolutas y relativas de cada ítem se calcularon para describir las variables del estudio.

3.4.1. PRESENTACIÓN DE DATOS

Los datos se recopilan abiertamente, son objetivos y comprensibles, y este trabajo utilizará un enfoque tabular: tablas para propósitos de comparación, cuadros estadísticos y gráficos para representar números absolutos y/o porcentajes.

3.4.2. ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento se realizó mediante el estudio cuantitativo, cualitativo, y resumen.

CAPITULO IV

RESULTADOS

En este capítulo analizamos y explicamos los resultados obtenidos del proceso de recopilación de información a través de estadísticas descriptivas, respetamos la estructura de la muestra de las variables y sus indicadores, y establecemos y presentamos frecuencias y porcentajes. El estudio se desarrolló a través del análisis de las respuestas obtenidas del cuestionario aplicado, representadas por las variables e indicadores que pueden observar en las tablas creadas al efecto.

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

4.1.1. ANÁLISIS DE TABLAS Y FIGURAS DE LAS VARIABLES

El análisis de tablas y figuras se realizaron teniendo en cuentas las variables, dimensiones e indicadores y lo ítems establecidos para la recopilación de información que servirá para contrastar las hipótesis de estudio.

Las tablas y figuras son detalladas a continuación, las cuales fueron diseñadas de acuerdo a las Normas APA, para su mejor comprensión y análisis.

A. **Variable independiente:** Tratamiento jurídico residuos sólidos, según dimensiones

Tabla 6

Dimensión 1: Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos

N°	Ítems	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que se cuenta con áreas, instalaciones y/o contenedores apropiados para el acopio y almacenamiento adecuado de residuos sólidos no municipales desde su generación, de acuerdo a los estipulado en el artículo 30 y Literal b) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278?	Definitivamente no	17	47,2
		Probablemente no	11	30,6
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
2		Total	36	100,0
		Definitivamente no	18	50,0

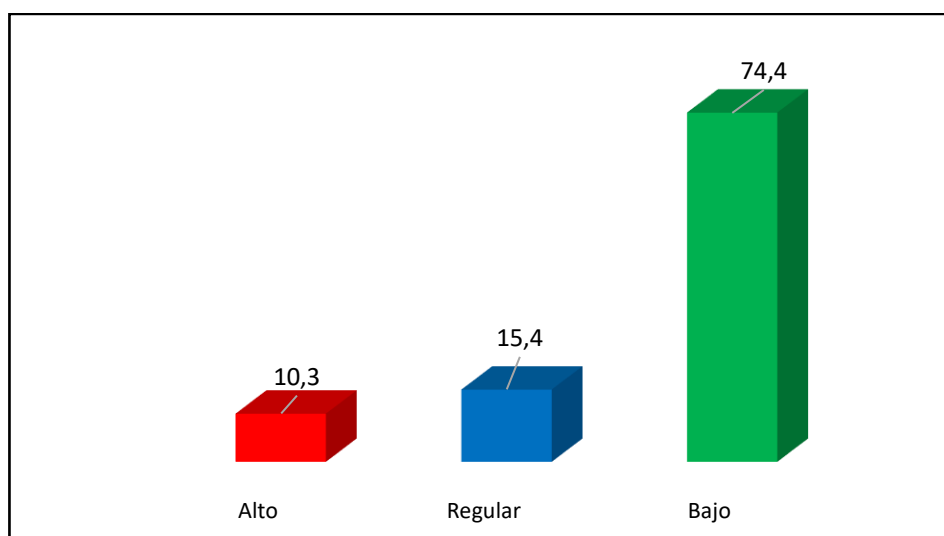
	¿Considera usted que se cuenta con equipos necesarios para manejar selectivamente los residuos sólidos generados, caracterizándolos conforme a criterios técnicos apropiados a la naturaleza de cada tipo de residuos, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias?	Probablemente no	9	25,0
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	1	2,8
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que se realiza las acciones necesarias para almacenar residuos sólidos según lo previsto establecidas en el Artículos 30, 36 y Literal i) del Artículo 55 del Drecreto Legislativo N° 1278?	Definitivamente no	16	44,4
		Probablemente no	12	33,3
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
4	¿Considera usted que se cumple con entregar los residuos sólidos debidamente segregados y/o almacenados, conforme a los establecido en el artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1278?	Definitivamente no	11	30,6
		Probablemente no	14	38,9
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que se cumple con asegurar el tratamiento y/o la adecuada disposición final de los residuos sólidos que generen conforme a los artículos 30 y Literal d) del artículo 5 y los Literales d) e i) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278?	Definitivamente no	17	47,2
		Probablemente no	11	30,6
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0

La tabla 6 muestra los producto de la dimensión 1: Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos, se tiene que el 47,2 % señaló que definitivamente no, se cuenta con zonas, instalaciones y/o contenedores apropiados para el acopio y almacenamiento adecuado de residuos no municipales desde su generación, de acuerdo a los estipulado en el artículo 30 y Literal b) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278, el 50 % manifestó que definitivamente no, cuenta con equipos necesarios para manejar selectivamente los residuos sólidos generados, caracterizándolos

conforme conforme a criterios técnicos apropiados a la naturaleza de cada tipo de residuos, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias. Por otro parte el 44,4 % manifiesta que definitivamente no, se realiza las acciones necesarias para almacenar residuos sólidos según lo previsto establecidas en el artículos 30, 36 y Literal i) del Artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278, asimismo, el 30,6 % manifiesta que definitivamente no, se cumple con entregar los residuos sólidos debidamente segregados y/o almacenados, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1278. Finalmente, el 47,2 % manifiesta que definitivamente no, se cumple con asegurar el tratamiento y/o la adecuada disposición final de los residuos sólidos que generen conforme a los artículos 30 y Literal d) del artículo 5 y los Literales d) e i) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278.

Figura 1

Dimensión 1: Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos



Nota. Resultado de la Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos

En la figura 1 se muestra el resultado Tratamiento jurídico residuos sólidos en su dimensión aplicación de la Ley

Integral de residuos sólidos.

Del 100 % de los trabajadores, el 74,4 % refieren que Tratamiento jurídico residuos sólidos en su dimensión de empleo de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos es baja. Asimismo, el 15,4 % manifiestan que se da en regular medida y el 10,3 % manifiestan que es alto.

Por lo que se puede concluir que el Tratamiento jurídico residuos sólidos en su dimensión aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos es bajo.

Tabla 7

Dimensión 2: Aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa

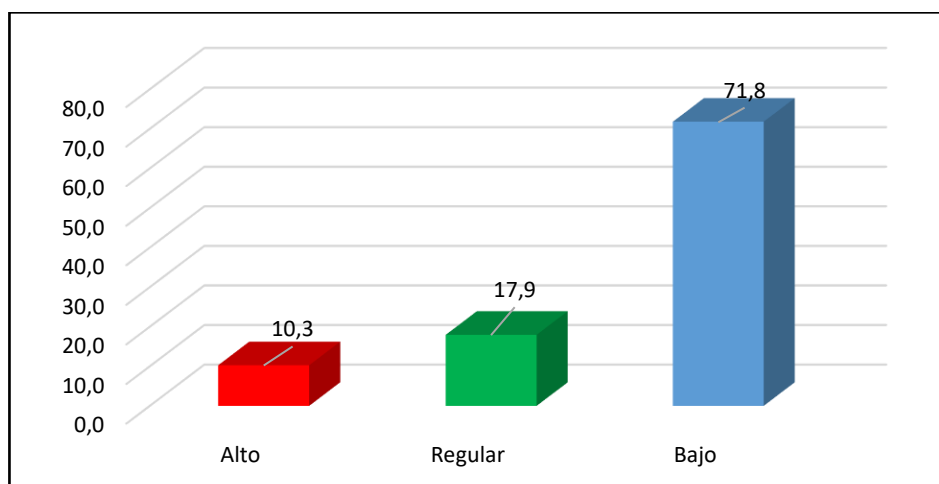
N°	Items	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permite generar acciones para desarrollar procesos operativos saludables en su ambiente laboral ?	Definitivamente no	12	33,3,
		Probablemente no	15	41,7
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
2	¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permiten generar el acceso a infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?	Definitivamente no	15	41,7
		Probablemente no	12	33,3
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	1	2,8
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permiten generar el acceso a equipamientos adecuados para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?	Definitivamente no	17	47,2
		Probablemente no	11	30,6
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
4	¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permite generar el acceso a zonas adecuadas para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	4	11,1
		Definitivamente si	3	8,3
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permiten generar la seguridad necesaria para el cuidado de su salud laboral?	Definitivamente no	19	52,8
		Probablemente no	10	27,8
		Indeciso	4	11,1
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0

La tabla 7 muestra los resultados de la dimensión 2: Aplicación de la Norma Técnica NTS de la Diresa, se halló que:

En cuanto al uso de la Norma técnica NTS de la Diresa el 33,3 % manifestó que definitivamente no, se usa la Norma Técnica de la Diresa que admite generar acciones para desarrollar procesos operativos saludables en su ambiente laboral. Asimismo, el 41,7 % manifestó que definitivamente no, se aplica la norma Técnica de la Diresa que permiten generar el acceso a la infraestructura apropiada para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral. Por otro lado, el 47,2 % manifestó que definitivamente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permiten generar el acceso a equipamientos adecuados para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral, Asimismo el 27,8 % manifestó que definitivamente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permite generar el acceso a zonas adecuadas para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral. Finalmente, el 52,8 % manifiesta que definitivamente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permite generar la seguridad necesaria para el cuidado de su salud laboral.

Figura 2

Dimensión 2: Aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa



Nota. Resultado de la aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa.

En la figura 2 se muestra el resultado del Cumplimiento de la Norma técnica NTS de la Diresa.

Del 100 % de los trabajadores, el 71,8 % refieren que el resultado del cumplimiento de la Norma técnica NTS de la Diresa es bajo. Asimismo, el 17,9 % manifestaron que fue regular; y el 10,3 % manifiestan que es alto.

Se concluye, la mayoría de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, refieren el resultado del cumplimiento de la Norma técnica NTS de la Diresa es bajo.

Tabla 8

Dimensión 3: Protocolo de manejo de residuos peligrosos

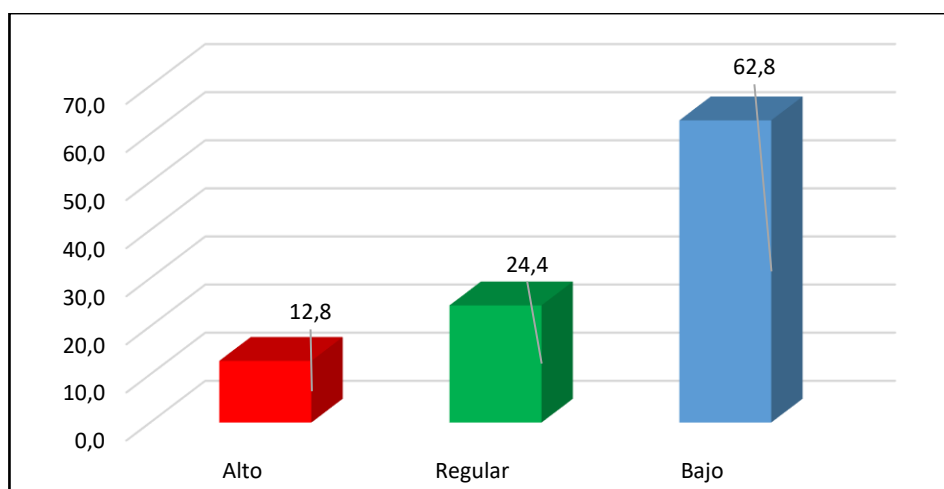
N°	Items	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que existe un sistema para la recolección y recuperación de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables ?	Definitivamente no	8	22,2
		Probablemente no	19	52,8
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
2	¿Considera usted que existe un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	12	33,3
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que se prioriza el aprovechamiento de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	17	47,2
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
4	¿Considera usted que existe se promueve la responsabilidad del uso de productos y envases con criterios de ecoeficiencia para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	13	36,1
		Probablemente no	14	38,9
		Indeciso	4	11,1
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que se aprovechan los recursos en forma sostenible para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables en su medio laboral?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	4	11,1
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0

La tabla 8 muestra los resultados de la dimensión 3: Protocolo de manejo de residuos peligrosos.

Se ha determinado que el 44,8 % manifiesta que probablemente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permita generar acciones para desarrollar procesos operativos saludables en su ambiente laboral. Por otra parte el 38,9 % manifiesta que definitivamente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permite generar el acceso a infraestructura apropiada para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral, Asimismo el 41,7 %, manifiesta que probablemente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permita generar el acceso a equipamientos adecuados para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral, Por otra parte el 38,9 % manifiesta que definitivamente no, se aplica la norma técnica de la Diresa que posibilita generar el acceso a zonas apropiadas para el desarrollo de sus acciones en su ambiente laboral, Finalmente el 50 % manifiesta que definitivamente no, se aplica la Norma Técnica de la Diresa que permite generar la seguridad necesaria para el cuidado de su salud laboral.

Figura 3

Dimensión 3: Protocolo de manejo de residuos peligrosos



Nota. Resultado del nivel de Protocolo de manejo de residuos peligrosos.

En la figura 3 se muestra el resultado del nivel de Protocolo de manejo de residuos peligrosos.

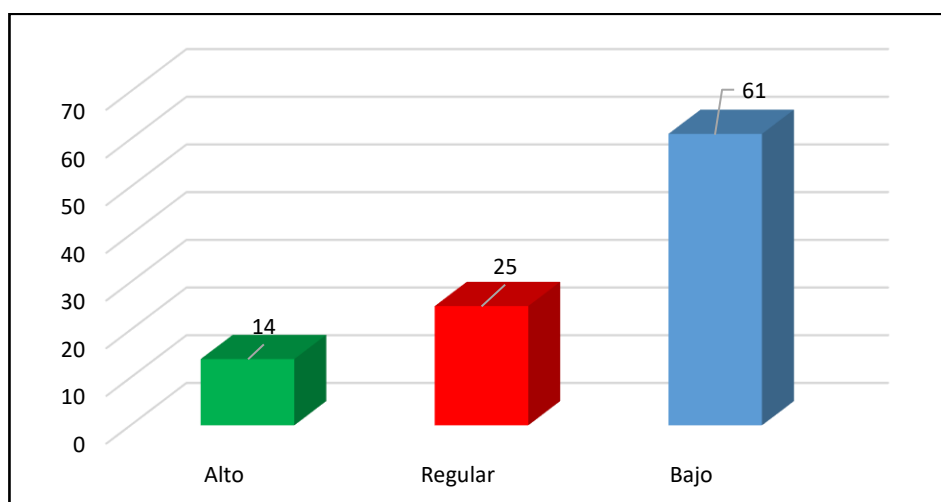
Del 100 % de los trabajadores, el 62,8 % refieren que el nivel del Protocolo de manejo de residuos peligrosos es bajo. Asimismo, el 24,4 % manifestaron que fue regular; y el 12,8 % que fue alto.

Por lo que se puede concluir que el resultado del nivel de protocolo de manejo de residuos peligrosos fue bajo.

Tabla 9*Nivel de Tratamiento jurídico de residuos sólidos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Alto	5	13,9
Regular	9	25,0
Bajo	22	61,1
Total	36	100,0

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 4*Nivel de Tratamiento jurídico de residuos sólidos*

Nota. Resultado del nivel del Tratamiento jurídico de residuos sólidos según dimensiones.

En la tabla y figura se muestran el Resultado del nivel del Tratamiento jurídico de residuos sólidos según dimensiones. El 61 % de los encuestados señala que el nivel de tratamiento jurídico de residuos sólidos según dimensiones fue bajo, el 25,0 % refieren que fue regular; y, solo el 14 % manifiesta que fue alto.

En suma, la mayor parte de los encuestados, refieren que el nivel del Tratamiento jurídico de residuos sólidos según dimensiones alcanza el nivel de bajo, tal como se visualiza en la tabla y figura.

A) Variable dependiente: Garantía a un medio ambiente saludable

Tabla 10

Dimensión 1: Condiciones de salubridad

Nº	Items	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que en su medio laboral existe el espacio necesario para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	9	25,0
		Probablemente no	17	47,2
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
2	¿Considera usted que en su medio laboral existe los materiales necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	11	30,6
		Probablemente no	15	41,7
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que en su centro laboral existe los ambientes necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	12	33,3
		Probablemente no	15	41,7
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
4	¿Considera usted que en su centro laboral existen los equipos y recursos necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	14	38,9
		Probablemente no	12	33,3
		Indeciso	4	11,1
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	3	8,3
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que en su centro laboral se protege la salud individual y colectiva de las personas en armonía con el pleno ejercicio a vivir en un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	14	38,9
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	4	11,1
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0

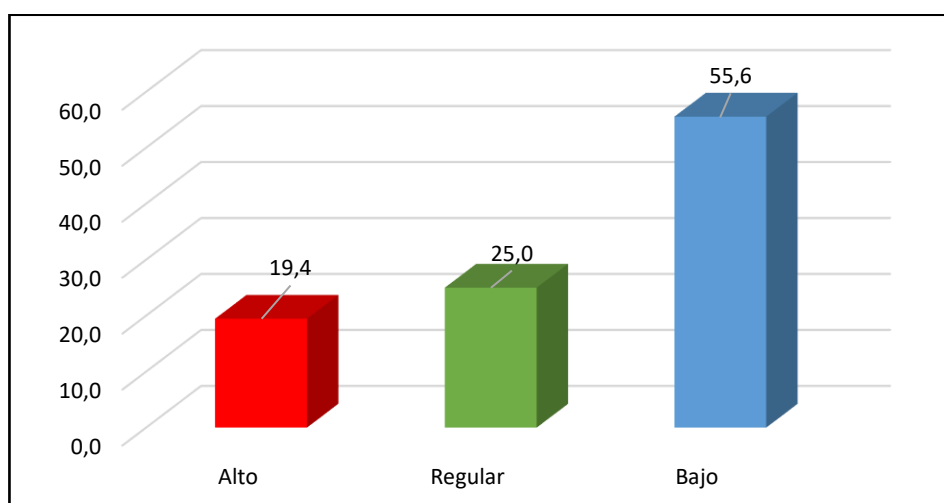
La tabla 10 muestra los resultados de la dimensión 1: *Condiciones de salubridad*

En cuanto a las condiciones de salubridad; el 47,2 % manifestó en su medio laboral probablemente no, existe el espacio necesario para garantizar

la mejora de las actividades laborales saludables, Así mismo señala en su medio laboral que el 41,7 % manifiesta que probablemente no, existe los materiales necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables, Asimismo se manifiesta que en su centro laboral el 38,9 %, señala que definitivamente no, existe los ambientes obligatorios para garantizar el progreso de actividades laborales saludables. En cuanto al centro laboral el 38,9 % manifiesta que, existen los equipos y requerimientos necesarios para garantizar el avance de actividades laborales saludables. Finalmente, en cuanto al centro laboral; se halló que el 38,9 % señala que probablemente no se protege la salud personal y colectiva de la gente en concordancia con el pleno entrenamiento para vivir en un medio sano y ecuánime para el progreso de la vida.

Figura 5

Dimensión 1: Condiciones de salubridad



Nota. Resultado del nivel de las condiciones de salubridad.

En la figura 5 se muestra el resultado del nivel de las condiciones de salubridad.

Del 100 % de los trabajadores, el 55,6 % refieren que el resultado del nivel de las condiciones de salubridad es bajo, Asimismo, el 25,0 % manifestaron que se da en regular medida y el 19,4 % manifestaron que fue alto.

En conclusión, refieren que el resultado del nivel de las condiciones de salubridad es bajo en la Morgue Central de Tacna.

Tabla 11*Dimensión 2: Aspectos para garantizar ambiente saludable*

N°	Items	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que existe un sistema para la recolección y recuperación de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	8	22,2
		Probablemente no	19	52,8
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
2	¿Considera usted que existe un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	12	33,3
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que se prioriza el aprovechamiento de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	17	47,2
		Indeciso	6	16,7
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
4	¿Considera usted que existe se promueve la responsabilidad del uso de productos y envases con criterios de ecoeficiencia para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?	Definitivamente no	13	36,1
		Probablemente no	14	38,9
		Indeciso	4	11,1
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que se aprovechan los recursos en forma sostenible para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables en su medio laboral?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	4	11,1
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0

La tabla 11 muestra los resultados de la dimensión 2: Aspectos para garantizar ambiente saludable.

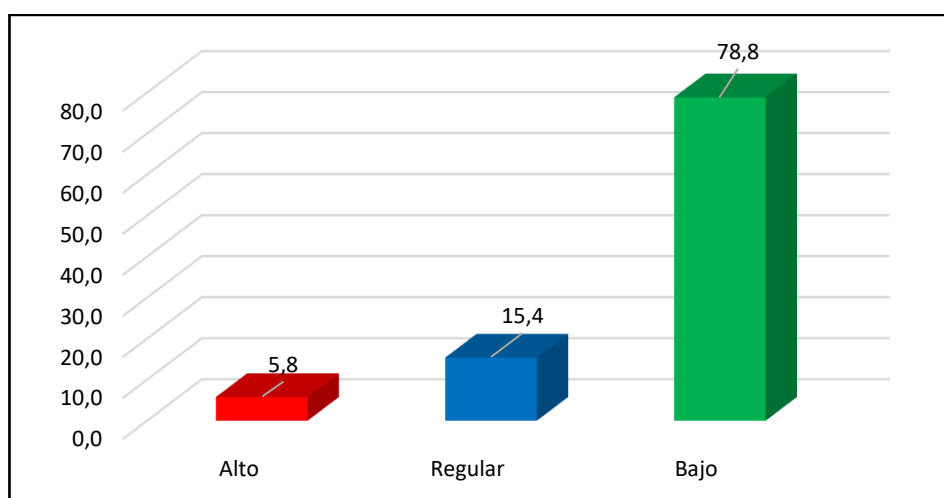
En cuanto a los aspectos para garantizar ambiente saludable; el 52,8 % manifestó que probablemente no existe un sistema para la recolección y

recuperación de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables.

Asimismo, el 36,1 % manifestaron que probablemente no, existe un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables, Por otro lado, el 47,2 % manifestaron que probablemente no, se prioriza el aprovechamiento de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables. Asimismo, el 36,1 % manifestaron que definitivamente no se promueve la responsabilidad del uso de productos y envases con criterios de ecoeficiencia para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables. Finalmente, el 36,1 % manifestaron que probablemente no, se aprovechan los recursos en forma sostenible para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables en su medio laboral.

Figura 6

Dimensión 2: Aspectos para garantizar ambiente saludable



Nota. Resultado del nivel de aspectos para garantizar ambiente saludable.

En la figura 6 se muestra el resultado del nivel de aspectos para garantizar ambiente saludable.

Del 100 % de los trabajadores, el 78,8 % refieren que el resultado del nivel de aspectos para garantizar ambiente saludable es bajo. Asimismo, el 15,4 % manifestaron que alcanza el nivel regular; y el 5,8 % manifestaron que se da en alta medida.

En conclusión, los aspectos para garantizar ambiente saludable son bajos, tal como se visualiza en la figura.

Tabla 12

Dimensión 3: Acciones para garantizar medio ambiente saludable

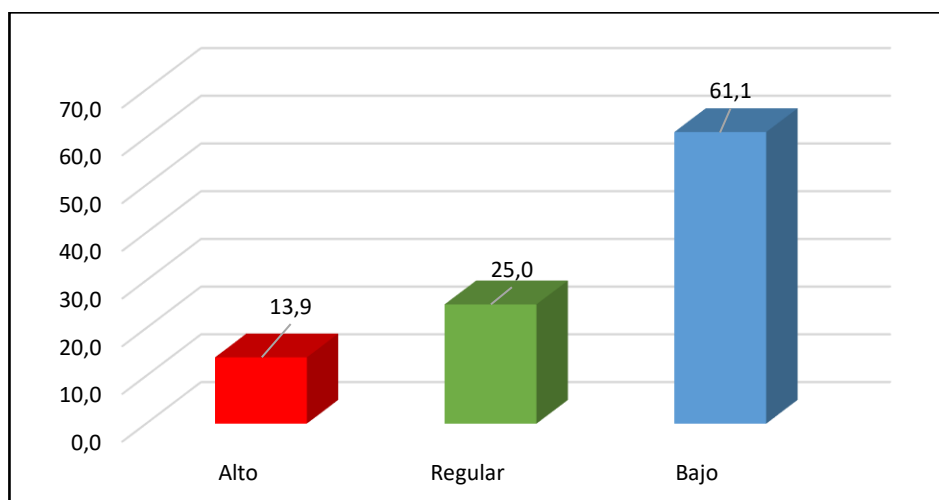
N°	Items	Valores	Sujeto	%
1	¿Considera usted que se realizan las actividades necesarias para la fiscalización de los procesos para el desarrollo de sus actividades laborales para garantizar un medio laboral saludable?	Definitivamente no	8	22,2
		Probablemente no	20	55,6
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
2	¿Considera usted que se realizan las actividades de prevención de cuales quiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?	Definitivamente no	12	33,3
		Probablemente no	13	36,1
		Indeciso	7	19,4
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	1	2,8
		Total	36	100,0
3	¿Considera usted que se aplican las sanciones necesarias para mitigar las causas o actividades que originen el deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	16	44,4
		Indeciso	5	13,9
		Probablemente si	2	5,6
		Definitivamente si	3	8,3
		Total	36	100,0
4	¿considera usted que se aplican las medidas correctivas necesarias de cuales quiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?	Definitivamente no	13	36,1
		Probablemente no	14	38,9
		Indeciso	4	11,1
		Probablemente si	3	8,3
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0
5	¿Considera usted que existe el compromiso para reducir al mínimo el impacto de los residuos sobre el ambiente?	Definitivamente no	10	27,8
		Probablemente no	9	25,0
		Indeciso	11	30,6
		Probablemente si	4	11,1
		Definitivamente si	2	5,6
		Total	36	100,0

La tabla 12 muestra los resultados de la dimensión 3: Acciones para garantizar medio ambiente saludable.

En cuanto a las acciones para garantizar medio ambiente saludable el 55,6 % manifestó que probablemente no, se realizan las actividades necesarias para la fiscalización de los procesos para el desarrollo de sus actividades laborales para garantizar un medio laboral saludable. Por otro lado, el 36,1 % manifiesta que probablemente no, se realizan las actividades de prevención de cuales quiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral, Asimismo el 44,4 % manifiesta que probablemente no, se aplican las sanciones necesarias para mitigar las causas o actividades que originen el deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral. Por otro lado, el 38,9 % manifiestan que probablemente no, se aplican las medidas correctivas necesarias que puedan dar origen al deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral. Finalmente, el 30,6 % manifiestan estar indecisos, acerca que exista el compromiso para reducir al mínimo el impacto de los residuos sobre el ambiente.

Figura 7

Dimensión 3: Acciones para garantizar medio ambiente saludable



Nota. Nivel de acciones para garantizar medio ambiente saludable

En la figura 7 se muestra el nivel de acciones para garantizar el medio ambiente saludable.

Del 100 % de los trabajadores, el 61,1 % refieren que el nivel de acciones para garantizar medio ambiente saludable es bajo. Asimismo, el 25,0 % manifestaron que es regular; y el 13,9 % manifestaron que es alto.

En conclusión, la mayor parte de los operadores del medio ambiente, refieren que el nivel de acciones para garantizar el medio ambiente saludable es bajo.

Tabla 13

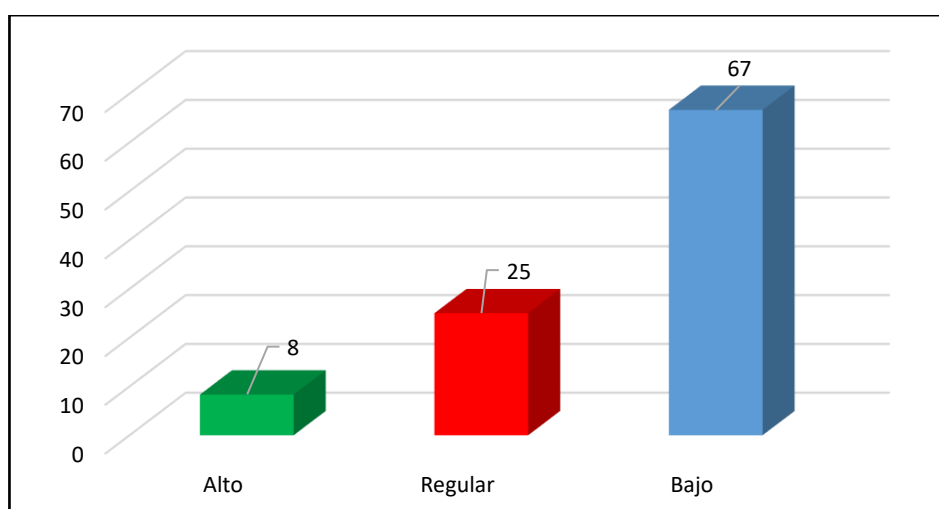
Nivel de garantía a un medio ambiente saludable

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Alto	3	8
Regular	9	25
Bajo	24	67
Total	36	100

Nota. Matriz de sistematización de datos.

Figura 8

Nivel de garantía a un medio ambiente saludable



Nota. Resultados de los niveles de la garantía a un medio ambiente saludable.

En la tabla 13 y figura 8 se muestra los resultados de garantía a un medio ambiente saludable.

Del 100 % de los encuestados, el 67 % refieren que la garantía a un medio ambiente saludable es baja. Asimismo, el 25,0 % manifestaron que es regular; y el 8 % manifestaron que es alto.

En total, la mayor parte de los encuestados, refieren que la garantía a un medio ambiente saludable es baja, tal como se observa en la tabla y figura.

4.1.2. CORRELACIONES – PRUEBAS DE NORMALIDAD

1. Pruebas de normalidad

Tabla 14

Pruebas de Normalidad: Tratamiento jurídico residuos sólidos

Tratamiento jurídico residuos sólidos	Estadísticos	
	Shapiro Wilk	p-valor
Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	0,736	0,000
Norma técnica NTS de la Diresa	0,804	0,002
Protocolo de manejo de residuos peligrosos	0,805	0,004
Existe normalidad si p es mayor 0,05		

Tabla 15

Pruebas de Normalidad: Garantía a un medio ambiente saludable

Garantía a un medio ambiente saludable	Estadísticos	
	Shapiro Wilk	p-valor
Condiciones de salubridad	0,803	0,000
Aspectos para generar ambiente saludable	0,813	0,002
Acciones para garantizar un ambiente saludable	0,817	0,001
Existe normalidad si p es mayor 0,05		

Como se puede apreciar el p-valor es menor a 0,05 se puede concluir que no presentan normalidad por lo que para las correlaciones se aplicara Rho de Spearman.

4.2. PRUEBA ESTADÍSTICAS

4.2.1. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

Tabla 16

Correlación del tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable

			Tratamiento jurídico de los residuos sólidos	Garantía a un medio ambiente saludable
Rho de Spearman	Tratamiento jurídico de los residuos sólidos	Coefficiente de correlación	1,000	0,889**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	36	36
	Garantía a un medio ambiente saludable	Coefficiente de correlación	0,889**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	36	36

** . La correlación es significativamente en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión

Dado que el coeficiente de correlación de $r_s=0,889$; indica una relación altamente significativa entre las variables de estudio; y, el pvalor es menor a 0,05 se puede concluir que el tratamiento jurídica de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

4.2.2. VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las limitaciones en el uso de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

Tabla 17

Correlación de las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable

			Limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	Garantía a un medio ambiente saludable
Rho de Spearman	Limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos	Coefficiente de correlación	1,000	0,829**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	36	36
	Garantía a un medio ambiente saludable	Coefficiente de correlación	0,829**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión:

Dado que el coeficiente de correlación de $r_s = 0,829$ indica una relación altamente significativa entre las variables de estudio; y, el Pvalor es menor a 0,05 entonces se concluye que las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

4.2.3. VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

Tabla 18

Correlación de las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos y la garantía a un medio ambiente saludable

			Limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos	Vulneración del derecho a la protección de la salud y al disfrute de un ambiente equilibrado y adecuado
Rho de Spearman	Limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos	Coefficiente de correlación	1,000	0,783**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	36	36
	Vulneración del derecho a la protección de la salud y al disfrute de un ambiente equilibrado y adecuado	Coefficiente de correlación	0,783**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión:

Dado que el coeficiente de correlación de $r_s = 0,773$; indica una relación altamente significativa entre las variables de estudio; y, Pvalor es menor a 0,05 entonces se concluye que las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

4.2.4. VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

Tabla 19

Correlación entre las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos y la garantía a un medio ambiente saludable

		Limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos			Garantía a un medio ambiente saludable
Rho de Spearman	Limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos	Coefficiente de correlación	1,000	0,709**	
		Sig. (bilateral)		0,000	
		N	36	36	
	Garantía a un medio ambiente saludable	Coefficiente de correlación	0,709**	1,000	
		Sig. (bilateral)	0,000		
		N	36	36	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión:

Dato que el coeficiente de correlación de $rs=0,719$; indica una relación moderada entre las variables de estudio; y, Pvalor es menor a 0,05 entonces se concluye que: El nivel de cumplimiento de la finalidad reguladora de la contaminación acústica incide directa y significativamente en la vulneración del derecho a la protección de la salud y al disfrute de un ambiente equilibrado y adecuado en Tacna, 2022.

4.3. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN)

La investigación estuvo orientada a Determinar la incidencia el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

En cuanto a la hipótesis general, la tesis de estudio fue: El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. Es así que se determinó previamente los niveles de la variable Tratamiento jurídico de los residuos sólidos, según las dimensiones:

Aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos; aplicación de la Norma técnica NTS de la Diresa; y aplicación del Protocolo de manejo de residuos peligrosos. Asimismo, se determinó los niveles de la variable: Garantía a un medio ambiente saludable según dimensiones: Condiciones de salubridad; aspectos para generar ambiente saludable; y acciones para garantizar un ambiente saludable.

La investigación estableció, respecto al nivel de Tratamiento jurídico de los residuos sólidos, que el 61 % de los trabajadores encuestados señala que alcanza un nivel bajo, el 25,0 % presenta un nivel regular; y, el 14 % un nivel alto. Y, en cuanto a la garantía a un medio ambiente saludable, el 67 % refieren que es baja, el 25 % manifestaron que es regular; y el 8 % manifestaron que es alta.

Para establecer la relación de las variables se utilizó la prueba de correlación Rho de Spearman. El resultado de la prueba de hipótesis mostro un $p=0,000$ que, al ser menor que el nivel de significancia elegido (0,05), permite aceptar la hipótesis de investigación. Así mismo, se encontró un coeficiente de correlación de $r_s = 0,889$; indicando una relación altamente significativa entre las variables de estudio, por ello, se afirma que existe relación significativa entre las variables de estudio, por ello, se afirma que existe relación significativa entre tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable.

Estos hechos guardan relación con el estudio de Céspedes (2022), quien señaló que los desechos sólidos domiciliarios y no domiciliarios vulneran al derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado para los habitantes del cantón, si cumplen con las leyes y disposiciones legales vigentes. Sistemas.

Asimismo, Suárez (2021), concluyó que es necesario reforzar el nivel de progreso de la gestión ambiental y manejo de residuos sólidos para garantizar ambientes saludables.

Sobre el *primer objetivo específico*, la investigación tuvo con fin identificar la incidencia de las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos en garantía de un ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. En referencia a la

dimensión de uso de la *Ley de Gestión Integral de residuos sólidos* se determinó que el 74,4 % refieren que Tratamiento jurídico residuos sólidos en su dimensión aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos es baja. Asimismo, el 15,4 % manifiestan que se da en regular medida y el 10,3 % manifiestan que es alto.

Respecto a la relación de las variables, la prueba de correlación de Spearman mostró un pvalor =,000; y, un coeficiente de correlación de $rs=0,829$ que indica una relación altamente y significativa entre ambas variables.

Los hallazgos del estudio tienen relación con el estudio de González y Villanueva (2020) discute el derecho a un medio ambiente sano y sus dimensiones: hechos ambientales, personas en el ambiente, aspecto económico, regulación de los derechos ambientales, legislación estatal social y democrática y justicia ambiental, los hallazgos muestra que la amenaza del manejo de residuos sólidos al derecho a un ambiente sano es altamente significativa.

Sobre el *segundo objetivo específico*, la investigación buscó identificar la incidencia de las limitaciones en el uso de la norma técnica de la Diresa en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. En relación a la dimensión *de empleo de la norma técnica de la Diresa* se determinó que el 71,8 % refieren que el resultado del cumplimiento de la Norma técnica NTS de la Diresa es bajo. Asimismo, el 17,9 % manifestaron que fue regular; y el 10,3 % manifiestan que es alto. Respecto a la relación de las variables, la prueba de correlación de Spearman mostró un $p=0,000$; un coeficiente de correlación de $rs=.773$ que indica una relación alta y significativa entre ambas variables.

Los resultados de la investigación tal como lo señala Gatica & Mozombite (2021), analiza el derecho al ambiente sano desde una perspectiva comparada y comprende la implementación de las políticas nacionales relacionadas con el derecho al medio ambiente sano y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Sobre el tercer objetivo específico, la investigación buscó determinar la afectación de las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022. En referencia a la dimensión aplicación del Protocolo de manejo de residuos peligrosos, se determinó que el 62,8 % refieren que el nivel del Protocolo de manejo de residuos peligrosos es bajo. Asimismo, el 24,4 % manifestaron que fue regular; y el 12,8 % que fue alto. En relación de las variables, la prueba de correlación de Spearman mostró un $p = ,000$; y, un coeficiente de correlación de $rs=0,783$ que indica una relación moderada y significativa entre ambas variables.

Los resultados de investigación encuentran respaldo en el trabajo de Sotelo (2022), refiere que desarrollar un hábito cultural amigable con el medio ambiente mediante la clasificación adecuada de los residuos generados, para ello se deben realizar capacitaciones, sensibilización ambiental y dotación de contenedores diferenciados en cada unidad estructural de la institución.

Por lo que se puede concluir que el tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022; al hallarse que los bajos niveles en el empleo de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos; Norma técnica NTS de la Diresa; y bajo nivel de aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022, debido a que el coeficiente de Spearman Rho es 0,889 y el Pvalor es 0,00 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

Se halló que el 61 % refieren que el nivel de Tratamiento jurídico de los residuos sólidos, que el 61 % de los encuestados señala que alcanza un nivel bajo, el 25,0 % presenta un nivel regular; y, el 14 % un nivel alto. Y, en cuanto a la garantía a un medio ambiente saludable, el 67 % refieren que el nivel alcanzado es bajo, el 25 % manifestaron que es regular; y el 8 % manifestaron que es alta.

Las limitaciones en el uso de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022, y el coeficiente de Spearman Rho es 0,829 y el Pvalor es 0,00 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

En referencia a la dimensión aplicación *Ley de Gestión Integral de residuos sólidos* se determinó que el 74,4 % refieren que Tratamiento jurídico residuos sólidos en su dimensión aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos es baja. Asimismo, el 15,4 % manifiestan que se da en regular medida y el 10,3 % manifiestan que es alto.

Las limitaciones de la práctica de la norma técnica de la Diresa inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022, debido a que el coeficiente de Spearman Rho 0,773 es y el Pvalor es 0,00 menor que el nivel de significancia que es 0, 05.

En relación a la dimensión *la aplicación de la norma técnica de la Diresa* se determinó que el 71,8 % refieren que el resultado del cumplimiento de la

Norma técnica NTS de la Diresa es bajo. Asimismo, el 17,9 % manifestaron que fue regular; y el 10,3 % manifiestan que es alto.

Las limitaciones en el empleo del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022, debido a que el coeficiente de Spearman Rho es 0,783 y el Pvalor es 0,00 menor que el nivel de significancia que es 0,05.

En referencia a la dimensión aplicación del Protocolo de manejo de residuos peligrosos, se determinó que el 62,8 % refieren que el nivel del Protocolo de manejo de residuos peligrosos es bajo. Asimismo, el 24,4 % manifestaron que fue regular; y el 12,8 % que fue alto.

5.2. RECOMENDACIONES

El Estado, mediante el poder Legislativo debe promover una propuesta de reforma sobre el Tratamiento jurídico de los residuos sólidos, considerando las modificatorias en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.

El Estado, mediante el poder Legislativo debe promover una modificatorias en los artículos 30, 34 y 36 y Literal b) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias a fin de garantizar medio ambiente saludable.

El Estado, mediante el poder Legislativo debe promover se implemente normas ambientales que precisen las acciones consideradas en la finalidad de asignar una sanción, acorde a los nuevos contextos de problemas ambientales que se vive en el mundo.

Las autoridades de la Diresa deben implementar en el protocolo los lineamientos necesarios para la disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados en el centro laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apaza, N. (2020). *Prácticas ambientales saludables en el manejo de residuos sólidos en estudiantes del IV y V ciclo de la institución educativa primaria de gestión pública 41511 Libertadores de América distrito Rio Grande Condesuyos Arequipa - 2019*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
<http://hdl.handle.net/20.500.12773/12025>
- Bardales, J., De la Cruz, E., & Cabrera, C. (2015). Manejo integral de residuos sólidos domiciliarios por medio de la segregación en la fuente en el distrito de San Luis, Lima, Perú. *Revistas - Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 18(35).
<https://doi.org/10.15381/iigeo.v18i35.11673>
- Calva, C., & Rojas, R. (2014). Diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Mexicali, México: Retos para el Logro de una Planeación Sustentable. *Información tecnológica*, 25(4), 59-72.
<https://doi.org/10.4067/S0718-07642014000300009>
- Camusso, N. (2019). *Instalación planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Amparo Ambiental*.
- Canelo, C. (2021). Propuesta de tratamiento de residuos como base para la gestión integral y sostenible de residuos sólidos para la ciudad de Chachapoyas. *Revista De Investigación De Agroproducción Sustentable*, 3(55–68), 5. <https://doi.org/10.25127/aps.20213.819>
- Cárdenas, M., & Villanueva, S. (2018). *Influencia de la gestión de residuos sólidos como procedimiento de gestión ambiental para reducir el impacto en el medio ambiente en la ciudad de Lima Metropolitana*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/624867>
- Cespedes, E. (2022). *Tratamiento de residuos sólidos y vulneración al derecho de ambiente sano y equilibrado, Paucarbamba, Amarilis 2020*. [Tesis de grado, Universidad de Huanuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3335>

- Flores, X., Fray, P., & Morán, E. (2017). Tratamiento de residuos sólidos en la Unión Europea. *Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 1(4), 339-364.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6732744>
- García, M. (2021). *Tratamiento de residuos sólidos y vulneración al derecho de ambiente sano y equilibrado, Paucarbamba, Amarilis 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia].
<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/4244>
- Gatica, C., & Mozombite, J. (2021). *El derecho a un ambiente sano y los residuos sólidos en el relleno sanitario de San Martín – 2020*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/84453>
- González, E., & Villanueva, L. (2020). *Manejo de residuos sólidos de la población del distrito de Chao atenta contra el derecho al medio ambiente sano 2020*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/70777>
- González, R. (2020). *Análisis y diagnóstico del diseño programático e implementación del Programa de gestión integral de residuos sólidos de la Ciudad de México 2016-2020*. Universidad Autónoma Metropolitana.
<https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/24630>
- La Torre, A., & García, J. (2020). *Contaminación ambiental y la ineficacia del tratamiento de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo año 2018-2019*. [Tesis de grado, Universidad Particular de Chiclayo].
- Ley 27314. (2020). *Ley General de Residuos Sólidos*. Congreso de la República del Perú.
- Ley 28256. (2017). *Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos*. Congreso de la República del Perú.
- Ley 28611. (2005). *Ley General del Ambiente*. Congreso de la República del Perú.

- LLoja, L. (2020). *Riesgos laborales durante el manejo de los residuos sólidos y propuestas de mejora en el Hospital Regional Hipólito Unanue*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4126>
- Martinez, M. (2019). *La fiscalización en el recojo de residuos sólidos hospitalarios como garantía a vivir en un ambiente sano y equilibrado en el distrito de Colán*. [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48259>
- Monge, S. (2017). *Propuesta para la gestión integral de residuos bio-peligrosos en el Hospital San Vicente de Paúl de Heredia, Costa Rica*. [Tesis de grado, Universidad Nacional, Costa Rica]. <http://hdl.handle.net/11056/14158>
- Moreno, K., Freire, G., Caisa, D., & Moreno, A. (2021). Cadena de suministros verde: Análisis estratégico de la gestión de residuos sólidos en Pelileo-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3). <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276038/html/>
- Moscoso, N. (2020). *Gestión de residuos sólidos en el distrito de Comas 2015-2018*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53011>
- Moya, G. (2021). *Los residuos sólidos como oportunidad económica para reducir la contaminación ambiental en la ciudad de Chiclayo*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9651>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Pinedo, D. (2021). *Diseño de un sistema de tratamiento de residuos sólidos a partir de una trituradora en la ciudad de Riohacha*. [Tesis de grado, Universidad Antonio Nariño]. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/2579>

- Pinedo, G., Torres, J., & Salazar, B. (2018). *Eficacia de la autoridad administrativa municipal en el manejo de los residuos sólidos y su afectación en el derecho al medio ambiente sano y saludable en el distrito de Yarinacocha, 2012-2014*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Ucayali]. <https://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4031>
- PNUMA. (2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente*. <https://agenda2030lac.org/es/organizaciones/pnuma>
- Ramos, K. (2020). *Gestión de residuos sólidos orgánicos generados en el recinto San José de Camarón; cantón Echeandía, provincia Bolívar, Ecuador*. [Trabajo de grado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/49978>
- Rivera, E. (2022). *Impacto de la cultura jurídica ambiental en el manejo de residuos sólidos de construcción en la Bahía del Callao, 2021*. [Tesis Doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/100007>
- Rojas, F. (2020). *Complementación jurídica en los tributos como garantía de la contraprestación del servicio de residuos sólidos en el distrito de Comas-Lima*. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8188>
- Sotelo, M., & Villasanti, F. (2022). Manejo integral de residuos sólidos reciclables en la Universidad Nacional de Itapúa. *Revista sobre estudios e investigaciones del saber académico*, 15(15), e2021012. <https://doi.org/10.70833/rseisa15item234>
- SPDA. (2009). *Sociedad Peruana de Derecho Ambiental*.
- Suárez, P. (2021). *Gestión ambiental y tratamiento de residuos sólidos en la municipalidad de Guayaquil, Ecuador*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/60170>
- Vargas, P. (2022). *Gestión ambiental de residuos sólidos y calidad de vida de los pobladores del distrito de Bernal, 2022*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/96302>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Washualdo Quezada, A. R (2025). *Tratamiento jurídico de los residuos sólidos y la garantía a un medio ambiente saludable, Morgue Central de Tacna, 2022*. [Tesis de grado, Universidad de Huanuco]. Repositorio institucional UHD. <http://>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN			DISEÑO METODOLÓGICO
Problema general: ¿Cómo incide el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022? Problema específico N° 1: ¿Cómo incide las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022? Problema específico N° 2:	Objetivo general: Determinar la incidencia el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022 Objetivo específico N° 1: Identificar la incidencia de las limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022	Hipótesis general: El tratamiento jurídico de los residuos sólidos incide significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022 Hipótesis específica N° 1: Las limitaciones en el manejo de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022 Hipótesis específica N° 2: Las limitaciones en la práctica de la norma	Variables: Variable independiente: Tratamiento jurídico de los residuos sólidos Definición: Variable dependiente: Garantía a un medio ambiente saludable.	Dimensiones: Dimensiones de la variable independiente 1. Ley de Gestión Integral de residuos sólidos. 2. Norma técnica NTS de la Diresa. 3. Protocolo de manejo de residuos peligrosos Dimensiones de la variable dependiente: 1. Condiciones de salubridad 2. Aspectos para generar	Indicadores: Indicadores de la variable Independiente: 1. Limitaciones en la aplicación de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos. 2. Limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa en la Morgue Central de Tacna. 3. Limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de	Tipo de investigación: Aplicada Enfoque: Cuantitativo ASpectos: Análisis doctrinario, jurisprudencial y legal de textos jurídicos. Estudio del caso social en derecho. Nivel: explicativo. Diseño : No experimental, transversal. O1 X1 → Y1 Población : 36 trabajadores de la Morgue Central de Tacna desde agosto de 2022- Muestra: 36 trabajadores. Muestreo: No probabilístico. A

¿Cómo incide las limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?	Objetivo específico N° 2: Identificar la incidencia de las limitaciones en la aplicación de la norma técnica de la Diresa en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022	técnica de la Diresa inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022	ambiente saludable	residuos peligrosos.	conveniencia y criterio del autor.
Problema específico N° 3: ¿Cómo afecta las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022?	Objetivo específico N° 3: Determinar la afectación de las limitaciones en la aplicación del protocolo de manejo de residuos peligrosos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022	Hipótesis específica N° 3: Las limitaciones en el uso del protocolo de manejo de residuos peligrosos inciden significativamente en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022	3. Acciones para garantizar un ambiente saludable	Indicadores de la variable dependiente: 1. Espacio para el desarrollo de actividades. 2. Tipos de materiales utilizados. 3. Medioa para garantizar ambiente saludable. 4. Equipos y recursos materiales. 5. Aspectos técnicos 6. Aspectos económicos 7. Aspectos organizativos 8. Fiscalización 9. Prevención 10. Sanción	Técnica: encuesta. Instrumento: cuestionario.

ANEXO 2
CUESTIONARIO
TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LA
GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, MORGUE CENTRAL
DE TACNA, 2022.

Señor (a), el presente cuestionario es parte del trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información para determinar la incidencia el tratamiento jurídico de los residuos sólidos en la garantía a un medio ambiente saludable de los trabajadores de la Morgue Central de Tacna, 2022.

Al responder cada uno de los ítems marque con un aspa la alternativa que considere conveniente, ya que el presente instrumento de medición servirá de apoyo a nuestra investigación de estudio.

Actividad:

Años de experiencia:

Profesión y/o ocupación:

Edad:

I. Tratamiento jurídico residuos sólidos

Proposición	Escala de Valoración				
	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
A. Ley de Gestión Integral de residuos sólidos:					
1. ¿Considera usted que se cuenta con áreas, instalaciones y/o contenedores apropiados para el acopio y almacenamiento adecuado de residuos sólidos no municipales desde su generación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 y Literal b) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278?					
2. ¿Considera usted que se cuenta con equipos necesarios para manejar selectivamente los residuos sólidos generados, caracterizándolos conforme a criterios técnicos apropiados a la naturaleza de cada tipo de residuos, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias?					

3. ¿Considera usted que se realiza las acciones necesarias para almacenar residuos sólidos según lo previsto establecidas en el Artículos 30, 36 y Literal i) del Artículo 55 del Decreto Legislativo N°1278?					
4. ¿Considera usted que se cumple con entregar los residuos sólidos debidamente segregados y/o almacenados, conforme a lo establecido ?					
5. ¿Considera usted que se cumple con asegurar el tratamiento y/o la adecuada disposición final de los residuos sólidos que generen conforme a los artículos 30 y Literal d) del artículo 5 y los Literales d) e i) del artículo 55 del Decreto Legislativo N° 1278.?					
A. Norma técnica NTS de la Diresa.					
6. ¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permite generar acciones para desarrollar procesos operativos saludables en su ambiente laboral?					
7. ¿Considera usted que las Norma Técnica de la Diresa permiten generar el acceso a infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?					
8. ¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permiten generar el acceso a equipamientos adecuados para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?					
9. ¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permite generar el acceso a zonas adecuadas para el desarrollo de sus actividades en su ambiente laboral?					
10. ¿Considera usted que la Norma Técnica de la Diresa permiten generar la seguridad necesaria para el cuidado de su salud laboral?					

B. Protocolo de manejo de residuos peligrosos					
6. ¿Considera usted que se cuenta con los lineamientos necesarios para separar los residuos sólidos peligrosos generados en su centro laboral?					
7. ¿Considera usted que se cuenta con los lineamientos necesarios para recolectar los residuos sólidos peligrosos generados en su centro laboral?					
8. ¿Considera usted que se cuenta con los lineamientos necesarios para transportar los residuos sólidos peligrosos generados en su centro laboral?					
9. ¿Considera usted que se cuenta con los lineamientos necesarios para almacenar los residuos sólidos peligrosos generados en su centro laboral?					
10. ¿Considera usted que se cuenta con los lineamientos necesarios para la disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados en su centro laboral?					

Proposición	Escala de Valoración				
	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
C. Condiciones de salubridad					
11. ¿Considera usted que en su medio laboral existe el espacio necesario para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
12. ¿Considera usted que en su medio laboral existe los materiales necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
13. ¿Considera usted que en su centro laboral existe los ambientes necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					

II. Garantía a un medio ambiente saludable

Proposición	Escala de Valoración				
	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
C. Condiciones de salubridad					
11. ¿Considera usted que en su medio laboral existe el espacio necesario para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
12. ¿Considera usted que en su medio laboral existe los materiales necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
13. ¿Considera usted que en su centro laboral existe los ambientes necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
14. ¿Considera usted que en su centro laboral existen los equipos y recursos necesarios para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
15. ¿Considera usted que en su centro laboral se protege la salud individual y colectiva de las personas en armonía con el pleno ejercicio a vivir en un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida?					

D. Aspectos para garantizar ambiente saludable					
16. ¿Considera <u>ud.</u> que existe un sistema para la recolección y recuperación de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
17. ¿Considera <u>ud.</u> que existe un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
18. ¿Considera <u>ud.</u> que se prioriza el aprovechamiento de los residuos para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
19. ¿Considera <u>ud.</u> que existe se promueve la responsabilidad del uso de productos y envases con criterios de ecoeficiencia para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables?					
20. ¿Considera <u>ud.</u> que se aprovechan los recursos en forma sostenible para garantizar el desarrollo de actividades laborales saludables en su medio laboral?					

E. Acciones					
21. ¿Considera <u>ud.</u> que se realizan las actividades necesarias para la fiscalización de los procesos para el desarrollo de sus actividades laborales para garantizar un medio laboral saludable?					
22. ¿Considera <u>ud.</u> que se realizan las actividades de prevención de cuales quiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?					
23. ¿Considera <u>ud.</u> que se aplican las sanciones necesarias para mitigar las causas o actividades que originen el deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?					
24. ¿Considera <u>ud.</u> que se aplican las medidas correctivas necesarias de cuales quiera de las causas o actividades que originen deterioro del medio ambiente y contaminación en su centro laboral?					
25. ¿Considera <u>ud.</u> que existe el compromiso para reducir al mínimo el impacto de los residuos sobre el ambiente?					

Gracias por su gentil colaboración.



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante :

Loza Ticona, RENZI MARILU

1.2. Cargo e Institución donde labora :

Docente Universidad Privada de Tacna

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:
Tratamiento Jurídico de residuos sólidos

1.4. Autor del Instrumento :
Adriana Washualdo Quezada

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					x
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				x	
3. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					x
4. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					x
5. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					x
6. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					x
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL						29

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL: (Marcar con una aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Lugar y fecha: 2022, noviembre

.....
Firma del Experto Informante

DNI: 00510667

Teléfono No: 952675418



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante:

EMILIO AUGUSTO BONATTI CARPIO

1.2. Cargo e Institución donde labora:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

Tratamiento Jurídico de residuos sólidos

1.4. Autor del Instrumento:

Adriana Del Rosario Washualdo Quezada

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					x
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				x	
3. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					x
4. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					x
5. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					x
6. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					x
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL						29

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL: (Marcar con una aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Lugar y fecha: 2022, noviembre

Firma del Experto Informante

EMILIO AUGUSTO BONATTI CARPIO
INGENIERO AMBIENTAL
CIP N° 253248

DNI: 70148128

Teléfono No: 982980034



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante:

EDUARDO EDGAR FERNANDEZ FARFAN

1.2. Cargo e Institución donde labora:

ABOGADO LITIGANTE EN TACNA

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

Tratamiento Jurídico de residuos sólidos

1.4. Autor del Instrumento:

Adriana Del Rosario Washualdo Quezada

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					x
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				x	
3. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					x
4. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					x
5. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					x
6. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					x
SUMATORIA PARCIAL					4	25
SUMATORIA TOTAL						29

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL: (Marcar con una aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Lugar y fecha: 2022, noviembre

DNI: 04620794

Teléfono No: 952640260

Firma: 
EDUARDO EDGAR FERNANDEZ FARFAN
ABOGADO
CAT 0341